

Boletín del
Centro de Estudios
Neopoblacionales

Nº 3. Agosto de 2014

ISSN: 2341-0302

3

2014

[illegible]



Centro de Estudios Neopoblacionales
<http://www.ceesneo.wix.com/ceesneo>
<http://www.boletincen.jimdo.com>
centroestudiosneopoblacionales@gmail.com

Dirección

Francisco José Pérez Fernández

Consejo de redacción

Adolfo Hamer Flores
Francisco José Pérez Fernández
José Joaquín Quesada Quesada

Colaboran en este número

Leonardo del Arco Lloreda
Justo Barajas Casado
Adolfo Hamer Flores
Francisco José Pérez Fernández
José Joaquín Quesada Quesada
Francisco Luis Sola-Isidro Olmo
Francisco Tubío Adame
Carlos Sánchez-Batalla Martínez

*Boletín del Centro de Estudios
Neopoblacionales*

Nº 3. Agosto de 2014

ISSN: 2341-0302

Editado en Córdoba

SUMARIO

EDITORIAL 5

DE TURISMO POR LAS COLONIAS

- La aldea de El Acebuchar (Carboneros) (F.J. Pérez) **9**

COSAS DE LAS COLONIAS

- Un escudo para las Nuevas Poblaciones diseñado por Pablo de Olavide (Redacción) **21**
- Desaparición de la última casa de colonos de la aldea de Venta Nueva (Santa Elena) (Redacción) **25**

NUESTRO PATRIMONIO

- La iglesia de la Inmaculada Concepción (La Luisiana) (J.J. Quesada) **31**
- Santuario de Nuestra Señora de Zocueca, El Rumblar (J.J. Quesada) **34**
- La Torre del Reloj de la colonia de Arquillos (F.J. Pérez y J.J. Quesada) **38**

APELLIDOS COLONIALES

- De Trimbach a La Carlota: la familia Wick (A. Hamer) **65**



1814 – 2014

Restablecimiento del Fuero

El Centro de Estudios Neopoblacionales no se hace responsable de las opiniones y contenidos de los artículos y materiales firmados, que serán de la estricta responsabilidad de sus autores.

HISTORIA COLONIAL

- Motivos que originaron el nacimiento de las Nuevas Poblaciones. La fisiocracia (J. Barajas) **71**

- Los orígenes centroeuropeos de Aldeaquemada (F.L. Sola-Isidro) **76**

- Manuel de Souza Mascareñas, un polémico subdelegado de las Nuevas Poblaciones (F. Tubío) **89**

- VII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa (C. Sánchez-Batalla) **96**

- Montizón: Colonia, Municipio, Anejo y Municipio (F.J. Pérez) **110**

DOCUMENTOS

- Lista de jefes de suerte de la nueva población de Rumblar en 1804 **125**

- Visita y reconocimiento del estado de la colonia de Fuente Palmera en 1827 **127**

RECUERDOS DE LOS COLONOS

- Esperando en la Plaza del Duque. Olavide y el teatro (L. del Arco) **133**

RESEÑAS **143**

NOTICIAS DEL CEN **147**

EDITORIAL

La aparición de este tercer número de nuestro Boletín supone, qué duda cabe, un hito en la consolidación del *Centro de Estudios Neopoblacionales* al igual que una clara muestra de su buena aceptación entre investigadores e interesados en el pasado y presente de las nuevas colonias. Una vez más presentamos un ejemplar que incrementa sus páginas totales en relación al número anterior, buena muestra del aumento de contribuciones.

Unos trabajos en los que están presentes un buen número de colonias, tanto de Sierra Morena como de Andalucía. El recorrido turístico por un espacio colonial nos lleva en esta ocasión a la aldea de El Acebuchar, dependiente de la nueva población de Carboneros. La iglesia de La Luisiana, el santuario de Nuestra Señora de Zocueca en Rumblar y la Torre del Reloj de Arquillos conforman la sección de *Patrimonio*. La historia de la familia Wick de La Carlota se incluye en *Apellidos Coloniales*. Asimismo, en *Historia Colonial* encontramos un total de cinco trabajos que abordan el origen de las Nuevas Poblaciones, los orígenes centroeuropeos de Aldeaquemada, la biografía del subdelegado de La Carlota Manuel de Souza, la conmemoración del VII Centenario, en 1912, de la Batalla de las Navas de Tolosa y la historia de la nueva población de Montizón.

También aquí se incluye la transcripción de un par de *Documentos*, a saber: el listado de jefes de suerte de la nueva población de Rumblar en 1804 y el acta de la visita y reconocimiento de la colonia de Fuente Palmera 1827 para

establecer un pago de olivar. Cierran el Boletín un trabajo incluido en la sección *Recuerdos de los Colonos*, una reseña sobre una novela editada recientemente y las noticias relacionadas con las actividades del CEN en el último cuatrimestre.

Estas secciones habituales se incrementan ahora con un nuevo espacio denominado *Cosas de las Colonias*, que albergará cuestiones de interés general para los interesados en la temática neopoblacional. Esperamos que la lectura sea amena y provechosa.

Consejo de Redacción

D_e Turismo por las Colonias

LA ALDEA DE EL ACEBUCHAR (CARBONEROS)

Francisco José Pérez Fernández*

La feligresía de Carboneros, realizada dentro de los planes de ampliación de las colonias llevados a cabo durante el año 1768 quedó constituida finalmente por Carboneros, su capital, y cuatro aldeas: La Escolástica, Los Cuellos, La Mesa y El Acebuchar. De entre todos estos núcleos, queremos acercarnos por medio de este artículo a la aldea de El Acebuchar, una pequeña joya urbanística dentro de las Nuevas Poblaciones.



Vista aérea. Aldea el Acebuchar. Oficina virtual del Catastro. 2009.
(Sánchez-Batalla 2011: 78).

* Cronista Oficial de Aldeaquemada y de Navas de Tolosa. Licenciado en Humanidades.

Abandonando la A4, antiguo Camino Real de Andalucía, a la altura de la colonia de Carboneros¹, tomamos la carretera JA-6102, que nos conduce directamente a la aldea de El Acebuchar.



Calle principal de la aldea de El Acebuchar con el altar de obra realizado para colocar a San Isidro Labrador. Foto: F. J. Pérez Fernández, 2010.

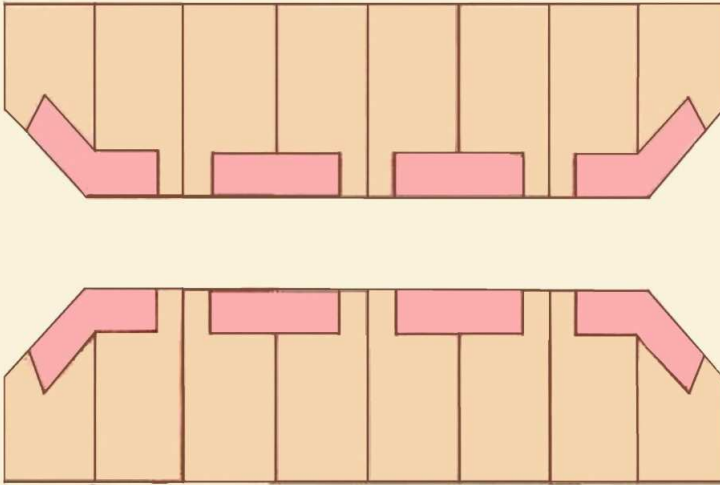
El antecedente directo a la creación de este núcleo lo tenemos en marzo de 1768, cuando se dan las órdenes pertinentes por parte de la Subdelegación de Sierra Morena para asentar en el paraje de El Acebuchar en torno a unos 200 pobladores (Pérez 2014:7). De esta manera, se demarcaron sus suertes y se asentaron en las propias dotaciones a las familias de colonos,

¹ Si vamos dirección Córdoba tomaremos la salida km 274 de la A4 (Acebuchar y Carboneros) y si nuestro sentido de circulación es dirección Madrid tomaremos la salida km 275 de la A4 (Carboneros, Acebuchar y La Mesa).

construyéndose las casas en sus tierras. Pero algunos años después, las políticas de la Superintendencia cambiaron, primando la construcción de núcleos o aldeas que aglutinaron las casas de dotación de la mayoría de las familias de colonos que vivían en un departamento. Como consecuencia, en 1779 las reseñas sobre obras de construcción en las aldeas de La Mesa de Carboneros y el Acebuchar fueron muy numerosas (Sánchez-Batalla 2011: 86), reagrupándose los colonos que vivían en estos parajes en torno a estos dos pequeños núcleos urbanos bajo el gobierno de Miguel Ondeano, subdelegado de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en aquella época.

El plano de la aldea de El Acebuchar quedó integrado perfectamente en la trama de las líneas de suertes, formado por dos hileras de casas enfrentadas que en los extremos se abren en ángulo, creando chaflanes, que dan la sensación de abrir la colonia al camino por sus extremos. Como indicamos anteriormente, la aldea nació en torno a 1779, junto con la aldea de La Mesa. Ambas fueron diseñadas por la misma mano, y seguramente participaron los mismos albañiles en su construcción, compartiendo las dos similar diseño, aunque la aldea de El Acebuchar está conformada por 16 casas, mientras que la aldea de La Mesa, en su núcleo primitivo, lo estuvo por 20 casas.

Aldea de El Acebuchar (feligresía de Carboneros)



Reconstrucción del plano primitivo de la aldea de El Acebuchar basado en los modelos de Joseph Ampudia y Valdés. Autor: Francisco José Pérez Fernández, 2014.



Casa de colonos de la aldea de El Acebuchar formando chaflán. Foto: F. J. Pérez Fernández, 2010.

Las casas coloniales que todavía se conservan en la aldea son las típicas de la colonización carolina de Sierra Morena y particularmente de los modelos utilizados en otros núcleos rurales. Se conservan practicante todas las casas de colonos, y algunas de ellas con pocas reformas. Son sencillas, de dos plantas, con la puerta flanqueada por dos ventanas simétricas. En la planta superior también encontramos dos vanos, que junto con la poca altura de este piso ayudaba a emplearlo como cámara que se utilizaba para almacenar cereal y aperos (Sánchez 1996: 257).



Casa de colonos de la aldea de El Acebuchar con puerta delantera para entrar al corral. Foto: F. J. Pérez Fernández, 2010.



Casa de colonos de la aldea de El Acebuchar con puerta delantera para entrar al corral convertida en una ventana. Foto: F. J. Pérez Fernández, 2010.

Las casas de la aldea poseen una entrada frontal para los animales que daba acceso al corral sin necesidad de atravesar la vivienda, que estaba conformado por un gran portón adintelado mediante un arco elíptico que arrancaba en un pequeño filete a modo de collarín sobre las jambas. La puerta, de dos hojas, estaba abisagrada mediante el empotramiento de la prolongación de los goznes en el suelo y en un segundo dintel recto por el interior del arco (Sánchez 1996: 262). Algunas casas presentan cegadas estas puertas de corral, dejándose entrever el arco. Los materiales constructivos solían ser en el mejor de los casos piedra de distintos tamaños y ladrillos, que se encalaban una vez concluida la fachada. La techumbre se realizaba con una estructura de madera a tres aguas² que posteriormente se cubría con tablas encima de las cuales se situaba teja árabe de barro.



Detalle de los arcos cegados que eran las puertas delanteras para entrar al corral. Foto: F. J. Pérez Fernández, 2010.

² Con el paso del tiempo los tejados se han transformado en dos aguas.

Conforme nos alejamos del casco urbano podemos encontrar en el ejido algunas eras, testigos del pasado agrícola de la población que servían para trillar los cereales. El paisaje de dehesa, tan común en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, y el olivar, todavía muestran la estructura de las suertes de los colonos, que enmarcadas por multitud de caminos, los que aquí se conocen como “líneas”, nos llevan a otras aldeas coloniales cercanas como La Mesa de Carboneros, Martín Malo en Guarromán o La Fernandina en La Carolina.



Era en el ejido de la aldea de El Acebuchar. Autor: Félix Sánchez Fernández, 2010.

Merece la pena visitar la aldea en fiestas, siendo la principal celebración San Isidro Labrador, el 15 de mayo. La festividad se suele trasladar al fin de semana más cercano al día del santo, y consiste en una romería en la que se procesiona la imagen de San Isidro desde la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Carboneros hasta la aldea. Se adornan las carrozas en un ambiente festivo, realizándose en el pasado concursos de

animales y carros engalanados. La imagen de San Isidro se coloca en un altar adornado en medio de la aldea, donde se le dedica una Eucaristía. Las familias y los amigos que se trasladan a El Acebuchar en este día suelen comer en los alrededores de la población, en un ambiente de hermandad junto a chaparros y encinas centenarias. En la noche del sábado se realizan verbenas y bailes. La romería concluye el domingo con la vuelta del santo desde la aldea a la iglesia de la Inmaculada Concepción de Carboneros.

Esta festividad es relativamente reciente, y tiene su origen en la promoción que se desarrolló de este santo después de la Guerra Civil Española desde las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos. La fiesta se celebra en la aldea desde mediados del siglo XX aproximadamente.

Desde hace algunos años, y coincidiendo con la celebración de los Pintahuevos, durante el Domingo de Resurrección, se ha promocionado por parte del Excmo. Ayuntamiento de Carboneros su celebración en un día de campo en la aldea de El Acebuchar, intentado sacar a la luz esta antigua tradición de la colonias que había quedado reducida al ámbito familiar de los descendientes de los colonos. De esta manera, se está intentando promocionar el municipio de Carboneros, dando a conocer sus fiestas y tradiciones más significativas.

Par finalizar, debemos resaltar como la arquitectura colonial de la aldea de El Acebuchar junto con su entorno, sus fiestas y sus habitantes son factores muy importantes para conocer esta pequeña colonia de Sierra Morena, que se convierte en uno de los ejemplos de aldeas coloniales mejores conservados de las Nuevas Poblaciones. Sin duda, ella es un motivo más para acercarnos a conocer nuestro Patrimonio del siglo XVIII, austero pero cargado de historia y belleza que debemos promocionar para su consolidación y futura conservación.

BIBLIOGRAFÍA

- PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J., *La aldea de La Mesa. Colonia de Sierra Morena*, La Carolina, Asociación vecinal la Santa Cruz de la aldea de La Mesa (Carboneros), 2011.
- ____, *Legajos del archivo de Navas de Tolosa. I*, La Carolina, Asociación de Vecinos “San Antonio de Padua”, colaboran Excmo. Ayuntamiento de La Carolina y Navas de Tolosa, y Centro de Estudios Neopoblacionales, 2014.
- SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *Carboneros y sus raíces. Colonia de Carlos III*, Torredonjimeno, Fundación Caja Rural de Jaén, 2011.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, F. J., «Arquitectura en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: arquitectura doméstica», en *Mujer, familia y sociedad en las Nuevas Poblaciones*, Jaén, Centro de Estudios sobre Nuevas Poblaciones «Miguel Avilés», 1996, pp. 255-271.

Cosas de las Colonias

UN ESCUDO PARA LAS NUEVAS POBLACIONES DISEÑADO POR PABLO DE OLAVIDE

Redacción

Hasta ahora, cuando hablábamos del escudo de las Nuevas Poblaciones tomábamos como referencia los escudos colocados en las construcciones más emblemáticas de las colonias durante la época en la que estuvo vigente el Fuero de Población. Nos referimos, como no podía ser de otra manera, a los escudos de utilizó como propios Carlos III, así como sus sucesores, en sus diversas formas, ya sea el heredado de Felipe V, que se encuentra dentro de la iglesia de la Inmaculada Concepción de La Carlota, en la fachada de la iglesia de la Inmaculada de La Luisiana o en las ediciones del Fuero de Población. Éste se reformaría posteriormente dando lugar al nuevo escudo que representaría a Carlos III y sus sucesores y que está colocado en la iglesia de la Inmaculada Concepción de La Carolina y en la fachada de la iglesia de Fuente Palmera. También se utilizó la versión reducida de Carlos III, que corona el Palacio de la Intendencia de Nuevas Poblaciones, hoy conocido como Palacio del Intendente Olavide, las torres de la Fundación de La Carolina o en la Fuente del Rey ubicada en La Carlota³.

El *Atlante Español*, al hablar sobre el escudo de las colonias, tanto en La Carolina (Espinalt 1787b: 96) como en La Carlota (Espinalt 1787a: 271), nos explica que al ser villas de realengo y creadas bajo el mandato de Carlos III las colonias recibieron las armas reales: escudo cuartelado con dos castillos y

³ Este escudo se halla actualmente en paradero desconocido tras haber sido robado en los años ochenta del pasado siglo XX.



Escudo diseñado por Pablo de Olavide. Está colocado encima de los arcos de acceso a las naves laterales de la iglesia de la Inmaculada Concepción de La Carolina.

Foto: Archivo del Centro de Estudios Neopoblacionales, 2013.

dos leones contrapuestos, con lo que las colonias quedaron con estas armas representativas, pero nunca se aprobó este blasón de una manera oficial.

Pero nuestro Superintendente Pablo de Olavide, quien poco o nada solía dejar al azar, no olvidó la creación de un escudo que representara a La Carolina, y que parece ser que deseaba que se extendiera a todas las Nuevas Poblaciones. Este emblema, está formado por «dos palmas cruzadas por su tronco con remate de corona real». Aunque todo apunta a que no se aprobó oficialmente el uso del referido escudo –al menos mientras no se localicen los documentos que pudieran probarlo-, nos consta que se colocó en algunos edificios públicos de las nuevas colonias. Estos han pasado desapercibidos, hasta ahora, al ser considerados elementos decorativos pero, al menos, existen dos ejemplos: una representación por duplicado en la iglesia de La Carolina

flanqueando el escudo de Carlos III y otra, en la que falta la corona real, en un reloj de sol en la fachada lateral de la casa del comandante civil de Aldeaquemada (éste último desconocemos si siempre ha estado en su posición actual).



Reloj de sol de la casa del comandante civil de Aldeaquemada coronado por dos palmas entrelazadas. Puede ser que la corona también estuviera y se eliminara posteriormente.

Foto: Archivo del Centro de Estudios Neopoblacionales, 2007.

Por este motivo, el Centro de Estudios Neopoblacionales decidió basar su escudo en este emblema, recogiendo las palmas entrelazadas y la corona de la Casa Real Española como su símbolo principal.

BIBLIOGRAFÍA

- ESPINALT Y GARCÍA, B., *Atlante español, o descripción general de todo el reyno de España. Tomo XI. Descripción del reyno de Córdoba*, Madrid, Imprenta de González, 1787 (a).
- ____, *Atlante español, o descripción general de todo el reyno de España. Tomo XIII. Tercera parte, en que se concluye el reyno de Jaén*, Madrid, Imprenta de González, 1787(b).

DESAPARICIÓN DE LA ÚLTIMA CASA DE COLONOS DE LA ALDEA DE VENTANUEVA (SANTA ELENA)

Redacción

A principios del año 2009, empezaron los trabajos de demolición de algunas de las casas de colonos del siglo XVIII (algunas de ellas muy reformadas) que se encontraban en la aldea de Venta Nueva, una de los núcleos menores que formaban la feligresía de Santa Elena junto con Miranda del Rey, Magaña, El Portazgo y



Restos de demolición y fachada de la última casa de colonos en la aldea de Venta Nueva (Santa Elena).

Foto: Archivo del Centro de Estudios Neopoblacionales, 2009

Las Correderas (incluía las propias Correderas y los caseríos de Mojón Blanco y Collado de los Jardines).



Vista lateral de la última casa de colonos en la aldea de Venta Nueva (Santa Elena).

Foto: Archivo del Centro de Estudios Neopoblacionales, 2009.

El motivo fundamental fue la compra de un antiguo restaurante de carretera y de algunas de las casas por un gran grupo de restauración que quería construir allí uno de sus complejos, demoliendo todas las edificaciones en ese lado del antiguo Camino Real de Andalucía salvo una casa, que quedó en pie como muestra de que en ese lugar había existió una de las Nuevas Poblaciones.

Esta última casa de colonos se ha mantenido en la aldea hasta principios de año 2013, que fue demolida para facilitar la vista del nuevo complejo desde la autovía. De esta manera, la

aldea de Venta Nueva ha vuelto a su estado original, como si la colonización no la hubiera elegido como uno de sus núcleos a poblar ya que solo queda en pie el edificio de la venta de Vilches o venta Nueva, perteneciente antes de la colonización a los bienes de propios de la villa de Vilches y que por ahora se mantiene impasible al paso del tiempo (y esperemos que por muchos años).



Vista actual de la entrada a la aldea de Venta Nueva (Santa Elena). A la izquierda se puede apreciar el antiguo edificio de la venta Nueva o venta de Vilches, a la derecha la visión del complejo con la desaparición de la casa de colonos. Foto: Archivo del Centro de Estudios Neopoblacionales, 2014.

Con la desaparición de las casas de la aldea de Venta Nueva, la feligresía de Santa Elena pierde a otra de sus aldeas, como ya ocurriera en el siglo XIX con los caseríos del Collado de los Jardines y Mojón Blanco, o en el siglo XX con Las Correderas y Magaña, de las que solo quedan los restos de algunas casas en

estado de abandono. Solo Miranda del Rey ha resistido el paso del tiempo gracias a que a finales del siglo XX se convirtió en un lugar de segundas residencias para recreo y la aldea del Portazgo, que quedó absorbido por el crecimiento del casco urbano de Santa Elena.

Estas pequeñas pérdidas patrimoniales, que en principio pueden parecer banales ya que las casas de colonos son edificios sencillos y sin pretensiones estéticas, a larga están empobreciendo el patrimonio histórico y artístico de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, y reduciendo de esa manera las potencialidades de las colonias para crear un producto turístico de calidad y vendible, que aporte recursos a las necesidades económicas de estas poblaciones.

*N*uestro *P*atrimonio

LA IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (LA LUISIANA)

José Joaquín Quesada Quesada*

Una característica que distingue la arquitectura de las Nuevas Poblaciones de Andalucía con respecto a las de Sierra Morena es la pervivencia más pronunciada de los modelos constructivos y ornamentales barrocos. Frente a la sobriedad formal de los edificios de las colonias de Jaén –por otro lado en sintonía con el



Fuente: Archivo del CEN (2010)

* Licenciado en Historia del Arte y profesor de Geografía e Historia del IES Vera Cruz de Begíjar.

acusado clasicismo de la arquitectura del Alto Guadalquivir- en las colonias sevillanas y cordobesas nos encontramos con molduraciones quebradas, líneas onduladas y otros detalles ornamentales que nos remiten al barroco de la comarca, con núcleos artísticos de gran peso en el siglo XVIII como son Écija o Fuentes de Andalucía. Precisamente esta última localidad es el lugar de origen y centro de la actividad de los Ruiz Florindo, una familia de alarifes cuyas producciones arquitectónicas, caracterizadas por el dominio del decorativismo barroco – estípites, arcos polilobulados, frontones partidos y rizados- en clave popular, se encuentran en varias localidades andaluzas como, además de Fuentes de Andalucía, Écija, Marchena, Palma del Río o, en el caso que nos ocupa, la colonia carolina de La Luisiana.

En 1771 Alonso Ruiz Florindo fue nombrado maestro mayor de obras de La Luisiana. Fallecido en 1786, sin duda debe ser el responsable de la construcción de la parroquia local, bajo la advocación como no podía ser menos de la Inmaculada Concepción. Se trata de un edificio que al exterior presenta un aspecto muy sencillo, con un único vano adintelado y una espadaña que lo corona. Originariamente debió tener un pórtico tripartito como el de la parroquia de La Carlota, que fue cegado en el siglo XIX dando lugar a las dependencias laterales que hoy flanquean el acceso. En el interior nos encontramos con un edificio de tres naves, cubiertas con bóvedas de arista y separadas por arcos de medio punto que apean sobre columnas toscanas de mármol blanco, una compartimentación espacial muy distinta de los templos de nave única de las colonias de Sierra Morena. Si bien el repertorio ornamental de la iglesia de La Luisiana se encuentra muy depurado por el gusto academicista impuesto desde la Corte, la dinámica traza de la bóveda que cubre el presbiterio, las líneas quebradas de los arcos fajones que separan los tramos de las naves o el arco toral mixtilíneo que precede al altar mayor son de indudable ascendencia barroca. Los propios

materiales constructivos, ladrillo y yeso, remiten a esa misma tradición barroca, aunque no dejan de ser los habituales en esta comarca de campiña. Como elemento común con las parroquias de La Carolina y La Carlota, el interior de la iglesia de La Luisiana también está presidido por el escudo de Carlos III.

BIBLIOGRAFÍA

- BONET CORREA, A.: *Andalucía barroca. Arquitectura y urbanismo*, Barcelona, Polígrafa, 1978.
- MORALES, Alfredo J; SANZ, M.J.; SERRERA, J.M.; VALDIVIESO, E.: *Guía artística de Sevilla y su provincia (II)*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004.

SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA, EL RUMBLAR

José Joaquín Quesada Quesada *

El aislamiento y la belleza natural de los parajes de Sierra Morena le han dado a través de los siglos un carácter muy apropiado para la experiencia religiosa. Sin salir de los límites de la actual provincia de Jaén, basta recordar la existencia en los llamados Montes Marianos de los santuarios íberos del Collado de los Jardines y de la Cueva de la Lobera, de los eremitorios visigodos o mozárabes de Giribaile, del convento de la Peñuela o de la serie de ermitas dedicadas a la Virgen de las que destaca la de Nuestra Señora de la Cabeza en el término de Andújar. Templos de advocación mariana que en ocasiones parecen cristianizar espacios sacros anteriores y que suponen una apropiación espiritual y efectiva del territorio tras la conquista del valle del Guadalquivir por parte de Fernando III.

Un ejemplo significativo de estos santuarios marianos lo tenemos en el de Nuestra Señora de Zocueca, patrona de Bailén, en una breve elevación de las estribaciones serranas rodeada por el arroyo de San Vicente y el río Rumblar. En 1767 el lugar fue escogido como emplazamiento para una Nueva Población que tomó el nombre del río y que utilizó el santuario preexistente como parroquia, de igual forma a lo sucedido con el templo conventual de La Peñuela en La Carolina. En 1653, Ximena Jurado lo describía como *“uno de los más devotos y antiguos Santuarios del Reino de Jaén (...) muy frecuentado por los fieles, principalmente por los de la villa de Bailén, que tienen a esta*

* Licenciado en Historia del Arte y profesor de Geografía e Historia del IES Vera Cruz de Begíjar.

Señora por su principal patrona”. Las constancias documentales más antiguas de su existencia en el siglo XV, aunque la tradición remonta el origen de la devoción a la Virgen de Zocueca hasta los primeros tiempos del cristianismo. El actual edificio es una estructura muy sencilla, de una sola nave con planta de cruz latina y cubierta de bóveda de medio cañón con lunetos, y debió construirse a lo largo del siglo XVII. En la portada de la sacristía, una lápida da la fecha de 1632, siendo prior de Bailén el conocido historiador Rus Puerta, aunque según Galera Andreu esta fecha sólo haría referencia a la obra del crucero. En cuanto a la elegante y concisa portada de acceso al templo, formada por dos parejas de columnas dóricas que sostienen un frontón partido con un relieve de la Anunciación, es obra del cantero Pedro Conde en 1650, en una estética influida por Juan de Aranda y Salazar, maestro mayor de obras de la catedral de Jaén.



Santuario de Nuestra Señora de Zocueca. El Rumblar. Camarín.
(Foto: www.jaen.es)

En su interior destaca especialmente el fastuoso camarín que alojaba la imagen de la Virgen, una destacada obra de la arquitectura barroca del siglo XVIII, construido entre 1740 y 1742 y decorado en la siguiente década por el tallista Manuel de Ortega y Castillo. Su rica y abigarrada ornamentación de yeso disuelve la estructura arquitectónica y crea un espacio sobrenatural en el que la luz, que entra por la ventana posterior y se refleja en los espejos incrustados en la bóveda, juega un papel muy importante. El camarín de Zocueca supone un exponente significativo de la introducción en el Alto Guadalquivir de las pautas decorativas barrocas practicadas por los maestros cordobeses y granadinos – Pedrajas, Hurtado Izquierdo, Sánchez de Rueda-. Lamentablemente, el retablo barroco que lo enmarcaba fue destruido en la Guerra Civil, al igual que la imagen de la Virgen, cuya versión primitiva se encontraba en Bailén desde 1834 y también desapareció. La que hoy preside el santuario fue la que veneró en Bailén entre 1939 y 1954, sustituida por la imagen actual de la patrona de la ciudad.



Santuario de Nuestra Señora de Zocueca, El Rumbiar. Exterior.

(www.panoramio.com)

BIBLIOGRAFÍA

- GALERA ANDREU, P., *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*, Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1977.
- SORIANO IZQUIERDO, J., *Nuestra Señora de Zocueca, patrona de la Muy Noble y Leal Ciudad de Bailén. Historia de su devoción y culto*, Bailén, Excmo. Ayuntamiento de Bailén, 1996.

LA TORRE DEL RELOJ DE LA COLONIA DE ARQUILLOS

Francisco José Pérez Fernández
José Joaquín Quesada Quesada

Entre los elementos más importantes del patrimonio histórico de la población colonial de Arquillos destaca sin duda la torre del reloj. Dicho edificio vertebró el casco urbano de la población, cohesionando el trazado original de la colonia con las nuevas calles que surgieron debido al crecimiento que tuvo Arquillos durante la segunda mitad del siglo XIX.

Son pocos los investigadores que han estudiado esta población, destacando a Carlos Sánchez-Batalla con su artículo «Arquillos, colonia de Carlos III»⁴ sobre la época fundacional. Con tan escaso panorama bibliográfico, caldo para hipótesis confusas, no es de extrañar que hayan trascendido dentro de diversas guías o de varios medios de difusión en internet algunas reflexiones erróneas sobre el pasado de esta colonia⁵.

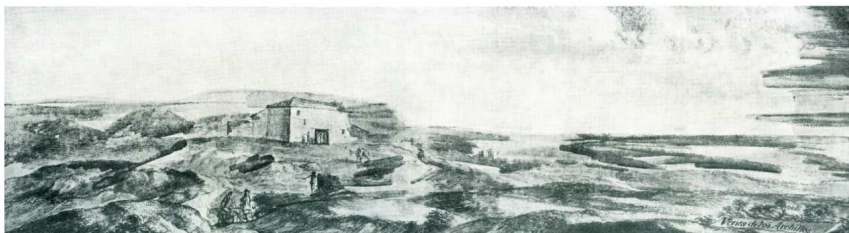
⁴ Entre las publicaciones históricas destacamos las siguientes: Sánchez-Batalla Martínez, C., «Arquillos, colonia de Carlos III», *II Jornadas de investigación sobre la comarca del Condado*, Jaén, Cámara de Comercio e industria de la provincia de Jaén, 1991.

⁵ Una de las teorías sitúa la construcción de la torre del reloj durante la época del Superintendente Pablo de Olavide, debido al enfrentamiento entre ideas ilustradas e iglesia (ideas que se utilizaron como argumento en el famoso “autillo” que instruyó la inquisición contra Olavide), ya que se argumenta que la torre del reloj se situó exenta como muestra del poder civil en la población frente al poder religioso. Teoría que se cae por su propio peso, cuando analizamos detenidamente la historia de Arquillos como veremos durante el desarrollo de este artículo, ya que, entre otras pruebas, la torre del reloj no se había construido durante la época de Olavide.

Por eso es necesario realizar un recorrido por la historia de esta colonia para comprender un poco mejor cuándo y por qué se realizó esta torre del reloj, una construcción de carácter único dentro del Patrimonio Monumental de las Nuevas Poblaciones.

Arquillos en época colonial

En 1768, la empresa colonizadora en Sierra Morena fue ampliada con la fundación de colonias junto al camino de Valencia, importante calzada romana. Para ello, se eligieron nuevos puntos de población, entre ellos un lugar cerca de la Venta de Arquillos y de Arquillos el Viejo, en el que se encontraba una pequeña capilla, varias casas, una hacienda, olivares y un molino de aceite. Esta pequeña capilla, antigua posesión de los jesuitas, conocida como Teatino, sería el núcleo principal desde donde se planearía esta nueva feligresía, que se conoció como Arquillos.



Ventas en tiempo de Miguel de Cervantes: *La Venta de los Arquillos, mísero tugurio a cuatro leguas de Santisteban del Puerto*. Acuarela de Pier María Baldi. Biblioteca Laurenciana de Florencia. (Astrana 1948-1958: 333). [Nota del autor: se puede observar el Teatino al fondo, en medio de la acuarela. Pier María Baldi viajó por España y Portugal acompañando a Cosme III de Medici entre 1668 y 1669. El día cinco de diciembre de 1668 después de oír misa en la pequeña capilla se refresco en la venta de Arquillos, que pertenecía al Duque de Arcos (Sánchez-Batalla 1991: 130)].

Dentro de los planes de cambios de nombre de colonias que se proyectaron durante esta primera época, el Superintendente quiso bautizarla como *Campomanía*, en honor al Fiscal del Concejo de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes, denominación que no prospero (Alcázar 1930: 41).

El encargado por la Superintendencia de Nuevas Poblaciones para la dirección de la construcción de la colonia fue Ignacio Flores. La nueva feligresía se dividió en tres departamentos, que agrupaban a un número determinado de suertes. En un principio, y siguiendo las líneas generales del proyecto, se situaron a los colonos en las casas que se construyeron en cada suerte⁶, para que la familia de pobladores estuviera siempre cercana a su lugar de trabajo siguiendo las normas del Fuero de Población. En las Nuevas Poblaciones no se formaron concejos⁷, la forma de gobierno que prosperó fue el nombramiento de un comandante civil en cada feligresía que era el delegado de la Superintendencia en ese punto de población,

⁶ Artículo VII: «Será libre al Superintendente establecer estas casas contiguas unas a otras, o inmediatas a la hacienda que se asigne a cada poblador, para que la tenga cercana, y la pueda cerrar y cultivar, sin perder tiempo en ir y venir a las labores; adoptando con preferencia este último método, siempre que la situación del terreno lo permita o facilite» (Fuero de Población 1767: 2r).

⁷ Aunque el artículo XIV del Fuero de Población trataba esa posibilidad, finalmente no se realizó. Artículo XIV: «Cada tres o cuatro poblaciones, o cinco si la situación lo pide, formarán una Feligresía o Concejo con un Diputado cada una, que serán los Regidores de tal Concejo, y tendrán un Párroco, un Alcalde y un Personero común para todos los pueblos, y su régimen espiritual y temporal; eligiéndose el Alcalde, Diputado y Personero, en día festivo, que no les distraiga de sus labores, y en la forma que prescribe el auto acordado de 5 de mayo e instrucción de 26 de junio de 1766: bien entendido que ninguno de estos oficios podrán jamás transmutarse en perpetuos, por deber ser electivos constante y permanentemente, para evitar a estos nuevos pueblos los daños que experimentan los antiguos con tales enajenaciones: y es declaración, que en los primeros cinco años podrá el Superintendente de las poblaciones hacer por sí estas elecciones, o de oficios equivalentes» (Fuero de Población 1767: 3r).

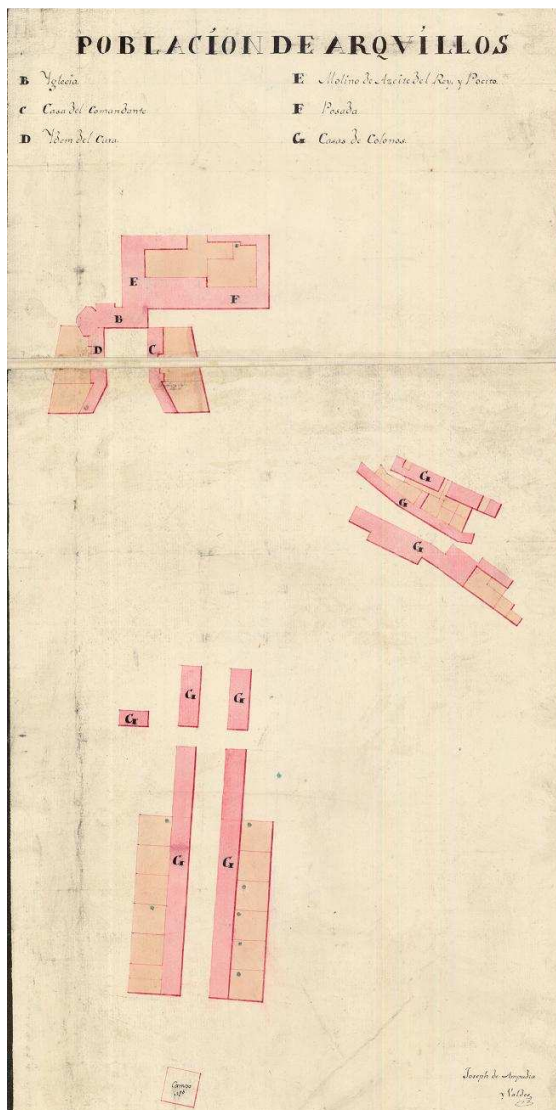
siguiendo las órdenes que les dictaba el superintendente con la ayuda de los alcaldes pedáneos, que al principio se nombraban dos por departamento, uno español y otro extranjero, para posteriormente reducirse a uno. Por lo que en Arquillos, como en el resto de colonias, existió durante la mayor parte de la época colonial un comandante civil, asistido por tres alcaldes pedáneos.

Pero en 1769, y debido a las críticas que estaba recibiendo el proyecto bajo la dirección del superintendente Olavide, el rey envió en abril al visitador Pérez Valiente. Olavide quedó suspendido de sus cargos mientras que duró la visita. En Arquillos, Pérez Valiente mandó que no se construyeran las casas de colonos proyectadas, encargando al ingeniero Casimiro Isaba y al médico que buscaran un lugar más alto, sano y ventilado. Además, el visitador mando unir a los colonos que estaban diseminados en el lugar de El Porrosillo para formar una nueva aldea, con el citado nombre (Sánchez-Batalla 1991: 140).

Parece ser que por este motivo, y si tomamos como referencia el *Plano topográfico de la feligresía de Arquillos* realizado por Joseph Ampudia y Valdés entre 1794 y 1797, podemos observar como el casco urbano de Arquillos estaba dividido en tres bloques aislados de construcciones. Por un lado tendríamos el Arquillos que nació con seguridad bajo el mandato de Olavide en torno a la iglesia (B), con la casa del comandante civil (C), la casa del cura (D), la posada (F), el molino del rey y pósito (E). Y de otro lado dos manzanas separadas de casas de colonos, una paralela al camino de Valencia (actual calle Andrés Toledo) y otra en el camino del antiguo cementerio⁸ (actual calle Nueva), quizás en esta colocación debido a las medidas tomadas por el visitador Pérez Valiente.

⁸ Este primer cementerio de la feligresía de Arquillos quedó absorbido por el crecimiento del casco urbano.

Además, otro de los aspectos llamativos en este mapa de la feligresía de Arquillos es que no aparece dibujada, ni referida, la torre del reloj, con lo que podemos corroborar que su construcción no data de la época del Superintendente Olavide, ni de los posteriores intendentes, Ondeano y González de Carbajal, que gobernaron las Nuevas Poblaciones a finales del siglo XVIII, ya que el plano se realizó entre 1794-1797. Por lo que la teoría de la construcción de la torre del reloj debido al enfrentamiento entre Olavide y la Iglesia no tiene sentido al no haberse construido en ese periodo. Además, debemos de tener en cuenta que para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena se nombró como capellán mayor a Juan Lanes Duval, gran amigo e incansable colaborador de Olavide, con el que no existieron enfrentamientos de tales proporciones.

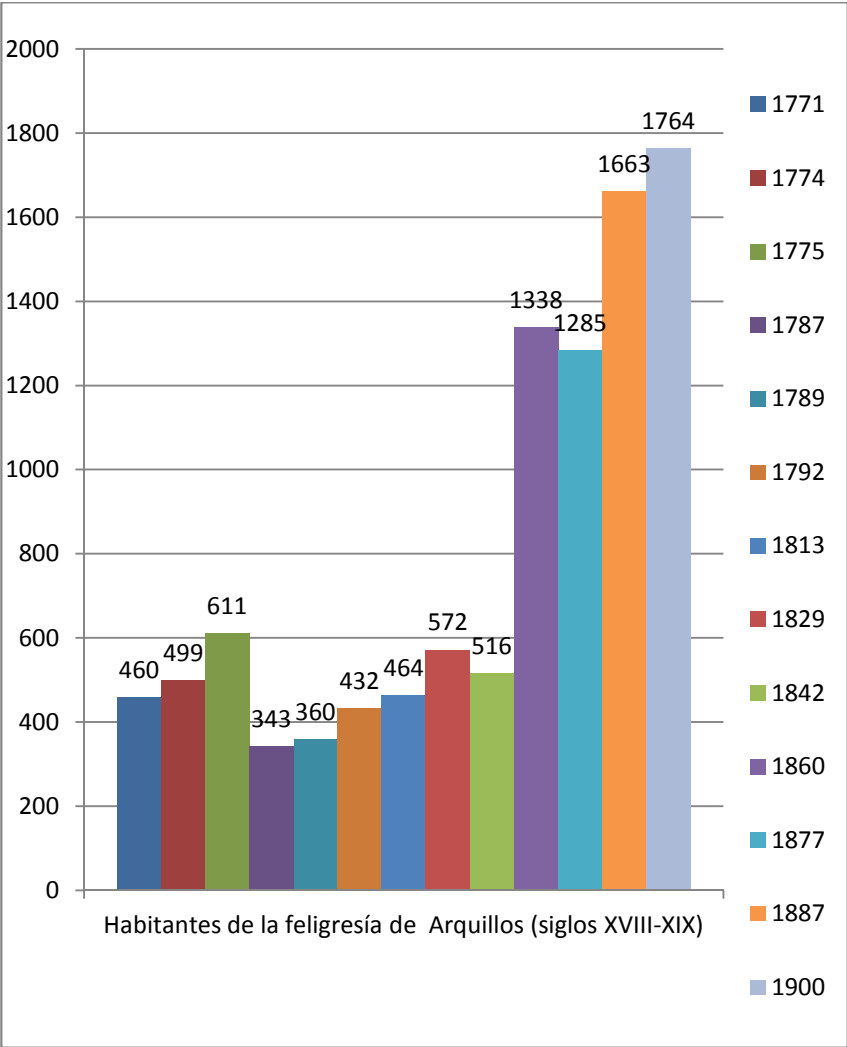


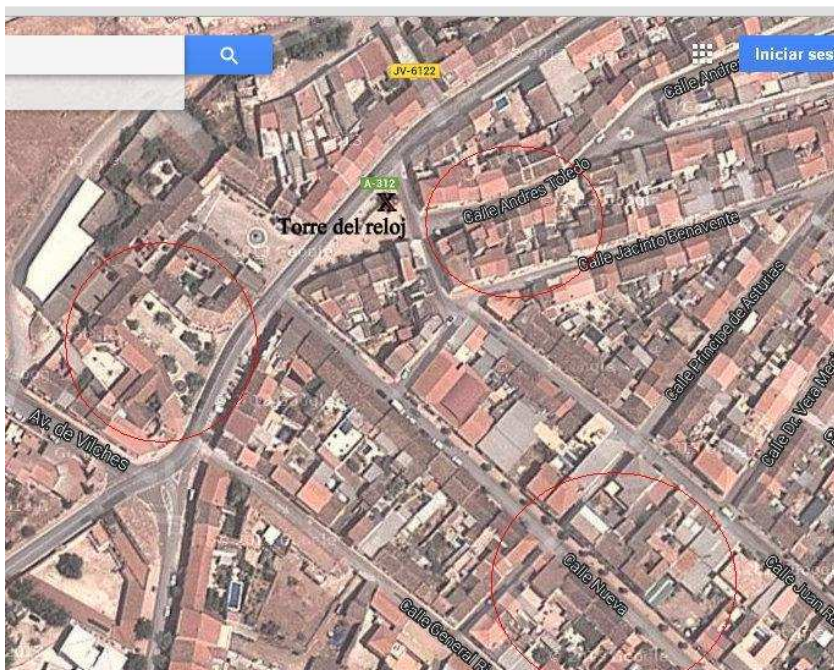
Detalle del casco urbano de Arquillos realizado entre 1794-1797 por el ingeniero Joseph Ampudia y Valdés. En el plano podemos observar la división de Arquillos en tres bloques de construcciones. *Plano Topográfico de la feligresía de Arquillos*, 102. Servicio Geográfico del Ejército.

Otro factor fundamental es el crecimiento poblacional, que se mantiene bastante reducido hasta mediados del siglo XIX, momento en que Arquillos triplica su población original según podemos ver en el siguiente gráfico⁹. Debemos de tener en cuenta que el crecimiento demográfico fue parejo al crecimiento del casco urbano, por lo que será durante esa época cuando la colonia

⁹ Para **1771**: 95 familias/460 habitantes, en Sánchez-Batalla Martínez, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, 2001; III, pág. 669; doc. 123; Para **1774**: 103 familias/499 habitantes, en Sánchez-Batalla Martínez, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, 2001; III, pág. 410; Para **1775**: 136 familias/611 habitantes, en Relaño Martínez, M. R. y Rivera Mateos, M., «Población y estructuras productivas de las colonias carolinas según el “Estado general de 1776”», en Avilés Fernández, M. y Sena Medina, G. (eds.): *Carlos III y las «Nuevas Poblaciones»*, Córdoba, 1988; I: pág. 57; Para **1787**: 83 familias/343 habitantes, en Mapa anónimo de 1787. Idea geográfica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena; Para **1789**: 118 familias/360 habitantes, en A.H.N. *Gobernación*, leg. 278, nº. 1. Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Juan José de Estech. La Carolina, 1 de marzo de 1789. En Sánchez-Batalla Martínez, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, 2003; IV, pág. 51; Para **1792**: 117 vecinos/432 habitantes, en Martínez de Mazas, J., *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, Jaén, 1794, págs. 52 y 53; Para **1813**: 180 habitantes/464 familias, en La provincia de Jaén dividida en nueve partidos para la instalación de los Juzgados de Primera Instancia. Arquillos estaba dentro del Partido de La Carolina. 11 de agosto de 1813. En López Cordero, J. A., «Jaén en los proyectos de división provincial de 1813, 1822 y 1829, una difusa frontera de Andalucía». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1995: 158; pág. 15; Para **1829**: 157 familias/572 vecinos, en Relación de Pueblos de la provincia de Jaén. 1829. Arquillos. Corregimiento y distrito municipal de La Carolina. En López Cordero, J. A., «Jaén en los proyectos de división provincial de 1813, 1822 y 1829, una difusa frontera de Andalucía». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1995: 158; pág. 30; Para **1842**: 516 habitantes, para **1860**: 1.338 habitantes, para **1877**: 1.285 habitantes, Para **1887**: 1.663 habitantes y para **1900**: 1.764 habitantes, en censos de población de sus respectivos años.

adquiera su actual fisonomía, uniéndose los tres bloques de casas que existían a finales del siglo XVIII para formar el actual plano:





Vista vía satélite del casco antiguo de Arquillos. Indicamos aproximadamente los tres grupos de edificaciones primarias. Google. 2014.

Formación de los ayuntamientos en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

En 1835 las poblaciones que formaban las Nuevas Poblaciones dejaron de ser oficialmente una intendencia bajo el real decreto que la suprimió¹⁰. Las antiguas colonias de Sierra Morena fueron adscritas a la provincia de Jaén, siendo elegidos sus primeros

¹⁰ Real decreto suprimiendo la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, la Superintendencia de Almuradiel, la Subdelegación de la Carlota, los empleos y juzgados establecidos por aquella, y aboliendo el fuero de población, con otras varias disposiciones relativas al mismo objeto. Gaceta de Madrid, nº. 66 de 7 de marzo de 1835.

ayuntamientos por su gobernador civil, Ignacio de Rojas, que nombró seis ayuntamientos a finales del mes de marzo para La Carolina¹¹, Aldeaquemada¹², Arquillos, Guarromán¹³, Santa Elena y Montizón.

Con la independencia municipal, los nuevos ayuntamientos recibieron durante los años siguientes los Reales Fondos Coloniales transformados en bienes de propios que debían gestionar para el gobierno de las poblaciones. Entre ellos, la casa del comandante civil, que en todas las capitales de feligresía se convirtió en el lugar más adecuado para ubicar las casas consistoriales. Pero los recientemente constituidos ayuntamientos necesitaban de un elemento básico para medir el tiempo en la población, hacerse presentes a los vecinos y dar notoriedad a la nueva institución de gobierno, que no es otra cosa que un sencillo reloj con campana, como elemento simbólico del poder civil en la población¹⁴.

Las funciones de estos campanarios eran variadas, servían para anunciar la hora de las reuniones de los cabildos municipales,

¹¹ La toma de posesión del recién creado ayuntamiento de La Carolina se produjo el 22 de marzo de 1835. (Sánchez-Batalla 2007: 381-382 [doc. 6]). A La Carolina, en principio y a parte de sus aldeas de Vista Alegre, La Isabela y La Fernandina, le fueron adscritas también las colonias de Navas de Tolosa, con las aldeas de Seis Casas y Ocho Casas; y Carboneros con sus aldeas de La Escolástica, Los Cuellos, La Mesa y El Acebuchar. Carboneros se segregó de La Carolina en 1839, constituyendo ayuntamiento propio con sus aldeas (Sánchez-Batalla 2011: 123).

¹² El 28 de marzo de 1835 se nombró en La Carolina el nuevo ayuntamiento de Aldeaquemada. La toma de posesión también se produjo en La Carolina el 31 de marzo de dicho año (Pérez 2009: 16-17).

¹³ Guarromán se configuró adscribiéndose la colonia de El Rumblar, actualmente conocida como Zocueca.

¹⁴ La reforma y construcción de estos relojes en las antiguas colonias coincide con el impulso constructivo que se le dio a las casas consistoriales a partir de la nueva división provincial realizada en 1833, y fundamentalmente, con la visita de la reina Isabel II en 1862 (Casuso 1998: 131).

reunir a los vecinos o convocar actividades festivas como la suelta de vaquillas, por ejemplo (Casuso 1998: 152).

Los relojes se situaron fundamentalmente en la parte superior de las casas consistoriales. Así ocurrió en Santa Elena¹⁵, Guarromán¹⁶ y Carboneros¹⁷, con dos excepciones, Aldeaquemada¹⁸, que colocó su reloj en la parte superior del Real Pósito de Diezmo y labradores, y Arquillos, que construyó una torre donde colocarlo, posiblemente porque su ayuntamiento al estar junto a la iglesia de la Inmaculada Concepción quedaba algo escondido. En lo referido a Montizón¹⁹, aunque constituyó ayuntamiento en 1835 utilizando la antigua casa del comandante civil de la feligresía, algunos años más tarde, entre 1888 y 1906²⁰

¹⁵ La casa del comandante civil de Santa Elena fue transformada en Casa Consistorial. Se le colocó el cuerpo de relojería en el tejado. El edificio del ayuntamiento fue reformado a finales del siglo XX.

¹⁶ La casa del comandante civil de Guarromán fue transformada en Casa Consistorial. Se le colocó el cuerpo de relojería en el tejado. A finales del siglo XX el edificio del ayuntamiento fue demolido para construir un nuevo consistorio.

¹⁷ La casa del Comandante Civil de Carboneros fue transformada en Casa Consistorial. Se le colocó el cuerpo de relojería en el tejado. El edificio del ayuntamiento fue reformado a finales del siglo XX.

¹⁸ Aunque la casa del comandante civil de Aldeaquemada también fue transformada en Casa Consistorial, el reloj con su campana se colocó en el Real Pósito de Diezmo y Labradores. El ayuntamiento se trasladó al Real Pósito desde la antigua casa del comandante civil a finales del siglo XX.

¹⁹ La casa del comandante civil de Montizón fue demolida a finales del siglo XX para construir un nuevo edificio para su ayuntamiento. Entre 1888 y 1944, aproximadamente, se utilizó como cuartel de la Guardia Civil. Desde 1906 hasta la construcción del nuevo parece ser que se utilizó como ayuntamiento una casa de la plaza de la Constitución número 11, actual Plaza Doctor Rey Martínez, número 2.

²⁰ En 1906, se sancionó de forma oficial la segregación del término de Montizón, con Venta de los Santos y Aldeahermosa, del de Castellar de Santisteban, tomando posesión los concejales interinos del ayuntamiento de Montizón por nombramiento del Gobernador Civil el 7 de diciembre de 1906.

fue adscrito a Castellar de Santisteban, con lo cual no tenemos noticias de la colocación de un reloj en su ayuntamiento, aunque debemos esperar a nuevas investigaciones para confirmarlo de forma definitiva. Mención aparte merece La Carolina, que en un primer término utilizó algunas salas del Palacio de la Intendencia de Nuevas Poblaciones²¹ para realizar las reuniones de los regidores, a partir de 1872 comenzó a construir un nuevo ayuntamiento sobre parte de la cárcel y de la carnicería municipal. El cuerpo de relojería se trasladó desde el palacio en 1878.

En Arquillos, como dijimos anteriormente, la casa del comandante civil, que ocupaba toda la pared derecha de la plaza de la Inmaculada Concepción, fue el lugar elegido para ubicar el recientemente creado ayuntamiento. Esta plaza, está formada por tres de los edificios más importantes de la colonia: la casa del cura, la iglesia y la casa del comandante civil, formando una plaza en forma de “saco” y achaflanada en sus extremos que se abre al camino de Valencia (actual carretera A-312) como único lado que posee abierto.

A. H. M. M. Acta de posesión de siete concejales interinos del nuevo ayuntamiento de Montizón. 7 de diciembre de 1906.

²¹ Actualmente conocido como Palacio del Intendente Olavide.



Casa del cura, iglesia de la Inmaculada Concepción y casa del comandante civil de Arquillos. Fuente: desconocida (internet), Mediados del siglo XX

La casa del comandante civil²² ocupaba todo el lado derecho de la plaza de la Inmaculada Concepción, caso singular. La fachada principal del edificio y su prolongación fue segregada para un particular, quedando prácticamente intacta en la actualidad, mientras que el resto del edificio quedó como ayuntamiento, aprovechando el chaflán para colocar los elementos decorativos principales de la casa consistorial.

²² Debemos de tener en cuenta que esta casa todavía se conoce como “casa del comandante” y que el origen de este nombre no se debe a que estuvo en ella retenido el comandante Rafael de Riego por colonos de Arquillos mientras se le enviaba a la cárcel de La Carolina (como explican algunos textos turísticos), sino a que era la vivienda del comandante civil de la colonia, la principal autoridad civil de la feligresía.

En los años setenta del siglo XX se levantó el origen del actual edificio de la casa consistorial, que en torno a 1990 fue reformado para construir su actual ayuntamiento²³.



Fachada principal de la casa del comandante civil de Arquillos, convertida en una vivienda particular. Foto: F. J. Pérez Fdez, 2010.

Tal y como referimos con anterioridad, el crecimiento urbano de la población se desarrolló desde el principio con la vocación de unir los tres bloques aislados de construcciones que se crearon. Por ese motivo, se formó un pequeño espacio público que fue el lugar elegido por el ayuntamiento de Arquillos para colocar el reloj y su campana, como elemento que cohesionaría el

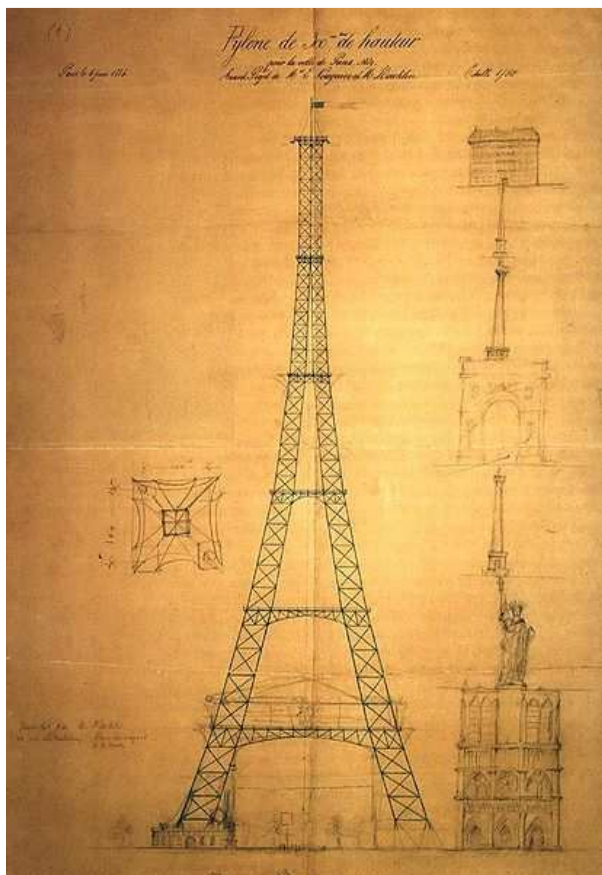
²³ Queremos agradecer la información facilitada a Jesús Solano Rodríguez.

casco urbano de la población. La fecha de su construcción, 1884, que se aprecia en el pabellón de hierro forjado del remate, es coetánea a la construcción de los relojes en las otras colonias a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

Estudio artístico de la Torre del Reloj

La torre del reloj de Arquillos destaca por la prestancia monumental que se pretende dentro de las limitaciones. Se trata de una torre exenta construida en piedra, de planta cuadrada y tres cuerpos: el inferior con una aspillera en cada lado, el medio que aloja el reloj con pilastras toscanas en los ángulos y el superior, con cubierta de teja a cuatro aguas sobre la que se asienta el campanario en hierro forjado. A un nivel muy elemental, en esta torre se aprecian las tensiones estéticas de la arquitectura decimonónica española, similares a las del resto de Europa, entre el reclamo de los historicismos y las novedades técnicas y formales de los nuevos materiales industriales –el hierro básicamente-. La utilización de la cantería de piedra y de unas formas que de forma ecléctica y tímida aluden al pasado histórico –las pilastras clasicistas y los huecos en aspillera propios de una fortaleza medieval- nos recuerda cómo a lo largo de varias décadas los arquitectos del siglo XIX no supieron crear un estilo constructivo propio y hubieron de tomar como referencia constante los estilos artísticos del pasado, considerados superiores desde el punto de vista estético, aparte de mucho más evocadores para una sociedad que tiene al Romanticismo como referente cultural primero. Sin embargo, el remate férreo que aloja la campana está en sintonía con la arquitectura en hierro practicada por los ingenieros gracias a los avances industriales, y que si bien en principio se asignó a construcciones sin pretensiones estéticas –viaductos, puentes, invernaderos, mercados- con el paso del tiempo fue asumido por la sociedad como imagen emblemática de la modernidad. Aceptación no sin resistencias: cuando en 1882 el

arqueólogo Juan de Dios de la Rada y Delgado ingresaba en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, denunciaba que aunque se afirmara que *“el carácter arquitectónico de nuestro siglo hay que buscarlo en las modernas construcciones de hierro y cristal (...) las construcciones de hierro participan de tal modo de un carácter industrial y mecánico que rara vez despiertan el sentimiento de la belleza”* (Navascués y Quesada 2003:778 [Rada y Delgado, 1882]).



Primer esquema de la Torre Eiffel, de Emile Nouguier y Maurice Koechlin (1884). Fuente: <http://moleskinearquitectonico.blogspot.com.es/>

El remate de hierro forma un pabellón de planta cuadrada, cercado por barandilla y con cubierta piramidal que aloja la campana. Reloj y pabellón campanario son obra de Antonio Canseco (1838-1917), maestro relojero natural de la localidad leonesa de Rabanal del Camino. Canseco se asentó con 20 años de edad en Madrid, donde desarrolló una productiva y fructífera carrera como relojero, labrándose una prestigiosa reputación que lo convirtió no sólo en Proveedor de la Real Casa –suyos son los relojes del Palacio Real de Madrid y del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial–, sino en el maestro que abasteció a decenas de municipios de toda España, con la inestimable ventaja de que un Real Decreto de 4 de enero de 1883 permitía a los ayuntamientos adquirir los relojes de torre de Canseco sin necesidad de subasta. En 1892, con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América, Canseco editó un pequeño libro para conmemorar la efeméride y que completó con un inventario de todos los relojes que había realizado hasta la fecha. En el figura el reloj de Arquillos, realizado en 1884, con un coste de 3500 pesetas. El mencionado inventario recoge relojes suyos en otros dos municipios jiennenses: Navas de San Juan y Mengibar, pero la publicidad del modelo de cuatro columnas usado en Arquillos menciona también a Albánchez de Mágina, cuyo campanario, fechado en 1883, es muy similar. Los brazos que ascienden triangularmente sosteniendo la cubierta, con sus listones de hierro cruzados en aspa, son ajenos a cualquier refinamiento de carácter historicista y apelan al utilitarismo. Se trata del modelo que Canseco publicitaba en 1892 como *“Campanario de cuatro columnas de fundición o de hierro dulce. Este campanario es el que más aceptación ha tenido por la seguridad y baratura. Pídanse informes de este campanario a los ayuntamientos de Cuenca, Moraleja, Algradeo, Brihuega, Borox, Parrillas, Humanes, Aranjuez, Fuentelahiguera, Tornavacas, Masotera, Binoso, Arquillos, Albánchez y aún otros más”* (Canseco 1892:47). La solución de la cubierta piramidal recuerda a la

construcción más emblemática de la nueva arquitectura del hierro; hablamos de la Torre Eiffel parisina, que fue ideada precisamente en el mismo 1884 por los ingenieros Emile Nouguiet y Maurice Koechlin. Ni mucho menos podemos afirmar con esto que los profesionales de la compañía Eiffel estuvieran detrás de la traza de los campanarios de Canseco, pero sí que el relojero leonés estaba en sintonía y al tanto de la experiencia y los diseños ingenieriles del momento. Y podemos también asignar para el sencillo campanario de Arquillos la entusiasta definición apologética que se hacía de la entonces polémica Torre Eiffel en un artículo publicado en 1886 en *La Ilustración Española y Americana* (1886); en él “*se estereotipa la época misma*” (Navascués y Quesada 2003:779 [Arizam, 1886]).



Vista delantera de la Torre del reloj de Arquillos. Foto: F. J. Pérez Fdez, 2010.



Vista trasera de la Torre del reloj de Arquillos. Foto: F. J. Pérez Fdez, 2010.

Conclusiones

La edificación de la Torre del Reloj de Arquillos supone tanto desde el punto de vista material y formal como el funcional y simbólico un testimonio muy ilustrativo de la sociedad decimonónica. La construcción a lo largo del siglo XIX en España de un régimen liberal supone una transformación social que supone la definitiva sustitución del modelo estamental del Antiguo Régimen, de evidente matriz sagrada, por una sociedad de clases que -a pesar de que por su conservadurismo va a implicar un notorio protagonismo de la jerarquía eclesiástica- conlleva una serie de cambios secularizadores que repercuten en los espacios urbanos. El urbanismo conventual es sustituido con los procesos desamortizadores por un urbanismo burgués en el que las clases adineradas ocupan los espacios que antes pertenecían a las órdenes religiosas. Y un aspecto tan elemental como la medición y regulación del tiempo, antes dependiente de las horas canónicas marcadas por los campanarios conventuales y parroquiales, es asumido por la nueva sociedad cívica y secularizada. De ahí la proliferación de relojes municipales como el de Arquillos por toda la geografía española a lo largo del siglo XIX.

Se puede objetar que Arquillos no tuvo desde los tiempos de la fundación presencia conventual alguna como sucede en el resto de las Nuevas Poblaciones, pero es innegable que la construcción del reloj municipal significa una afirmación del nuevo Estado liberal, que se hace presente a través de los ayuntamientos constitucionales. Con una evidente vocación de servicio público y secularizado -aunque desde ningún modo, dado el conservadurismo predominante en las oligarquías, entendible como reto o contestación a la presencia de la Iglesia- se contextualiza la construcción de la Torre del Reloj, fechada en 1884, en un momento en el que muchos municipios provinciales hacen lo propio, generalmente optimizando los siempre escasos

recursos al emplazar el reloj municipal en el propio edificio del consistorio –Guarromán, Santa Elena, Carboneros o La Carolina-, aprovechando una construcción anterior -las torres del circuito amurallado medieval en Baeza y Sabiote, o el Real Pósito de Diezmo y Labradores en Aldeaquemada- o incluso la propia orografía montañosa, que se convierte en peana para el reloj público –Torres, La Iruela-.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁZAR MOLINA, C., *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, Madrid, Universidad de Murcia, 1930.

ASTRANA MARÍN, L., *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948-1958. [Publicación: Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001].

CANSECO, A: *Reseña del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Vida, viajes, descubrimientos y muerte de Cristóbal Colón*. Madrid, Tipografía Minuesa de los Ríos, 1892. [Publicación: www.vegasdelcondado.com]

CASUSO QUESADA, R. A., *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén e Instituto de Estudios Giennenses, 1998.

MARTÍNEZ DE MAZAS, J., *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, Jaén, 1794.

NAVASCUÉS, P. y QUESADA, M. J., «El siglo XIX. Bajo el signo del Romanticismo», en AA.VV, *Manual del Arte español*, Madrid, Sílex, 2003.

LÓPEZ CORDERO, J. A., «Jaén en los proyectos de división provincial de 1813, 1822 y 1829, una difusa frontera de Andalucía». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1995: 158; págs. 7-34.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J., «El ayuntamiento de Aldeaquemada en 1835», en *Al-masan. Revista de divulgación especializada sobre Historia, Arte, Arqueología y Patrimonio*, 2010: 6; págs. 13-24.

RELAÑO MARTÍNEZ, M. R. y Rivera Mateos, M., «Población y estructuras productivas de las colonias carolinas según el “Estado general de 1776”», en AVILÉS FERNÁNDEZ, M. y SENA MEDINA, G. (eds.): *Carlos III y las «Nuevas Poblaciones»*, Córdoba, 1988; I: pág. 43-61.

SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., «Arquillos, colonia de Carlos III», *II Jornadas de investigación sobre la comarca del Condado*, Jaén, Cámara de Comercio e industria de la provincia de Jaén, 1991, págs. 126-173.

– *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, Caja Rural de Jaén 2001; III.

– *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, Caja Rural de Jaén 2003; III.

– *La Carolina: historia de los 15 años que cierran la primera mitad del siglo XIX*, Torredonjimeno, Caja Rural de Jaén, 2007.

- *Carboneros y sus raíces. Colonia de Carlos III*, Torredonjimeno, Fundación Caja Rural de Jaén, 2011.

Instituto de Estadística de Andalucía: Población de los municipios de la Provincia de Jaén según los Censos de 1787 a 2001. Consejería de Economía y Hacienda.

Real Cedula de su majestad, y señores de su Consejo, que contienen la instrucción y fuero de población, que se debe observa en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales, y extranjeros católicos. Madrid, 5 de julio de 1767. [Edición facsímil del Centro de Estudios Neopoblacionales, Montizón, 2014].

Fuentes

Archivo Histórico Municipal de Montizón, Acta de posesión de siete concejales interinos del nuevo ayuntamiento de Montizón. 7 de diciembre de 1906.

Apellidos Coloniales

DE TRIMBACH A LA CARLOTA: LA FAMILIA WICK

Adolfo Hamer*

La presencia en La Carlota del apellido Wick (deformado hoy en múltiples variantes entre las que destaca Wic) se debe, como tantos otros hechos de la historia, a una verdadera casualidad. Pues sólo uno de los colonos que arribaron a esta colonia en sus primeros meses de existencia lo portaba; por lo que, obviamente, todos los que hoy lo llevan son, en mayor o menor medida, parientes entre sí. Es más, Johann Jakob Wick, que así se llamaba este colono, pudo emprender el viaje a España debido a que la familia de su tío no tuvo mucha suerte en Francia.

Pero veamos estos acontecimientos con más detalle. Johann Michel Rauschmayer y su esposa Anne Barbara Wick, tíos de nuestro personaje, vivían en compañía de sus hijos en Trimbach, una pequeña localidad situada al norte de la región de Alsacia. Aunque las cosas no debían irles demasiado bien allí. Un hecho que podría explicar el que esta familia se trasladase en 1763 a la ciudad francesa de Rochefort con objeto de embarcar hacia las colonias que Francia intentaba poner en marcha en la Guyana (Kourou y Cayenne, especialmente). Para ello, se inscribirían en la caja general de recepción de colonos de San Jean D'Angély, ciudad cercana a la anterior, el 7 de noviembre de ese mismo año.

No obstante, el fracaso de la iniciativa gala forzaría su vuelta a Trimbach cuatro años después. Allí conocerían, meses

* Licenciado y Doctor en Historia



Ana Mª Sierra Wic, cuarta nieta de
Johann Jakob Wick

después, el proyecto español de colonización de Sierra Morena; que se ampliaría más tarde a Andalucía. Sin duda, las promesas que se ofertaban en los panfletos de Thürriegel harían que esta familia partiese de nuevo, esta vez con destino a España. Si no dudaron años atrás en abandonar su pueblo, ahora mucho menos.

Muy probablemente, para poder emigrar en 1763 habrían vendido todo lo que poseían.

Un nuevo viaje al que se incorporaría un sobrino de este matrimonio, el ya mencionado Johann Jakob Wick; que contaba entonces con sólo dieciséis años, ya que había nacido el 9 de enero de 1751, y nunca había abandonado su localidad natal. En aquel entonces, Johann Jakob estaba huérfano pues su padre, Johann Philipp Wick, que lo había procreado cuando ya contaba con 69 años, falleció cuando contaba con poco más de un año de edad y su madre, Marie Marguerite Maquard, había muerto poco después de que alcanzara los diez años. Es de suponer que hasta entonces se habían ocupado de él sus hermanos Johann Martin y Magdeleine Wick, los únicos que habían llegado a adultos.

Utilizando una de las muchas rutas que se trazaron para la recluta de colonos por centroeuroa, se dirigieron hacia Selèstat; donde se les recogieron algunos documentos personales, como fue el caso la fe de bautismo que Johann Jakob llevaba. Ciertamente, les aseguraron que después se los remitirían, pero, al igual que le ocurriría a otros muchos colonos, los documentos nunca llegaron a España.

Poco después continuarían su viaje hasta el puerto de Sète, cerca de Montpellier; en el que se embarcaron con destino a Almería (es poco probable que se dirigiesen al otro puerto de recepción de colonos, Málaga). Una vez en la caja de recepción del puerto almeriense, sólo les restaría recorrer las catorce jornadas que separaban a éste de La Carlota, capital de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.

Ya en esta colonia, Juan Miguel y su familia serían asentados en la suerte número 152 del Departamento 3º. Por otro lado, en lo que respecta a nuestro personaje, éste sería colocado como agregado en la suerte de su prima Rosina Kusmayer (la

número 51 del Departamento 2º), que estaba casada con Joseph Konrad, del que nos consta que era músico.

En 1770, nuestro protagonista pasaría a ser agregado de otra familia en el mismo Departamento. Así pues todo parece indicar que hasta su matrimonio, al año siguiente, con Anne Marie Claude las autoridades neopoblacionales no se decidirían a concederle una suerte en esta demarcación colona. Ahora bien, lamentablemente, desconocemos el número y ubicación de ésta.

Ana María había llegado a La Carlota, muy probablemente a comienzos de 1769, en compañía de su familia; que estaba integrada por su padre, Kaspar Claude, su madre, Odila Dontenville, y sus hermanos Elisabet, Joseph, Kaspar y Jeanne. Todos eran naturales de Dieffenbach-au-Val (Alsacia) y fueron asentados en la suerte 140 del Departamento 3º.

Johann Jakob Wick residiría durante toda su vida en la mencionada suerte, falleciendo en 1817 a los sesenta y cuatro años. Su viuda moriría unos años más tarde, concretamente a comienzos de 1821.

*H*istoria *C*olonial

MOTIVOS QUE ORIGINARON EL NACIMIENTO DE LAS NUEVAS POBLACIONES. LA FISIOCRACIA

Justo Barajas Casado*

Como por todos es sabido, factores muy diversos confluyen en la creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. El propio rey Carlos III se vio arrastrado por la corriente ilustrada del siglo XVIII, por ello tenía proyectadas una serie de reformas que abarcan distintos niveles: económicos, social, estratégicos,...; además existía el problema del bandidaje en el camino de Madrid a Cádiz, que era la arteria principal de la corte. La repoblación de Sierra Morena y de los despoblados andaluces entre Córdoba y Sevilla es el más importante caso entre nosotros de colonización itineraria, o sea, para defensa y seguridad de los viajeros.

El rey decreta el 10 de Junio de 1761 la construcción de la carretera general de Andalucía -vía trazada por el ingeniero francés Charles Lemaire- que se hizo adaptándose, casi siempre, al antiguo camino, romano o prerromano, que comunica el valle del Guadalquivir con La Mancha. Pero era preciso asegurar la ruta contra el asalto de los malhechores, sobre todo en las zonas despobladas, particularmente peligrosas; Sierra Morena y el Desierto de la Parrilla, situado entre Córdoba y Écija -llamado así por la advocación de una antiquísima venta- y el Desierto de la Monclova, -que recibe esta denominación del nombre de una antigua población arruinada entonces casi por completo- situado éste entre Écija y Carmona.

* Profesor del Departamento de Administrativo del IES Alhama (Granada).



Francisco de Goya, *La era o El verano* (1786). Madrid, Museo Nacional del Prado.
www.museodelprado.es

El plan de colonización itineraria de Andalucía debía, por consiguiente, localizarse en estos tres grandes puntos. Este plan total no se desarrolló de una vez, sino progresivamente, aunque en un breve periodo. Primero, las colonias de Sierra Morena, por la vertiente andaluza, inmediatamente después el Desierto de la Parrilla y más tarde, el de La Monclova.

Tras este primer motivo que justificaría en primera instancia la creación de las Nuevas Poblaciones, encontramos que, por otro lado, están los fisiócratas, Campomades y Olavide a la cabeza²⁴ que intentan poner en práctica sus teorías, por esto el Fuero de Población, que partió de ellos y que propugnaba una sociedad pura, sin privilegios, que arrancara una vez para siempre la serie de trabas que se oponían a un desarrollo agrícola en la zona que se veía mayormente afectada por estos problemas.

El pensamiento fisiócrata considera sólo el aspecto físico de la producción y no el aspecto por el cual la producción es

²⁴ Pablo de Olavide, antiguo magistrado de la Real Audiencia de Lima, nombrado para este efecto el 22 de Junio de 1767 y que con carácter de Intendente permaneció al frente de las colonias hasta mediados de 1776, en que sus enemigos lograron destituirle

creación de valor, entonces la actividad productiva que se desenvuelve al margen de la agricultura aparecía simplemente como una transformación de ciertos objetos en otros, mientras que la actividad productiva agrícola se presentaba como un proceso que, partiendo de determinados objetos, da lugar a la creación de una mayor cantidad de objetos de la misma especie: en consecuencia, todo el excedente que la economía llega a alcanzar viene imputada a la agricultura. Los fisiócratas solo consideran productivos aquellos trabajos que producen un excedente; se concluirá entonces que es productivo solo el trabajo agrícola.

A lo anteriormente expuesto encontramos que el territorio español estaba dominado todavía en el siglo XVIII por una inmensa masa de bienes amortizados -por tanto, sustraídos al libre mercado de los posibles demandantes- y cuyas barreras legales no fueron abolidas hasta las formulaciones de la ideología liberal decimonónico. Por eso, las posibilidades de trabajar directamente la tierra no eran muchas para los que no tenían la fortuna de poseerlas. Su potencialidad no era otra que acudir al jornal o acceder a arrendar tierra, hecho cada vez más costoso por la presión monopolística de los empresarios agrícolas que aprovechaban la urgente demanda.

No es extraño que con tan agorero panorama, se desencadenasen numerosos proyectos reformistas y diversas alternativas para mejorar tal situación, generalmente bien acogidos en un contexto de necesidad urgente de mejora de la precariedad económica de la Real Hacienda.

Uno de estos problemas candentes era la existencia de numerosas tierras improductivas en todo el territorio nacional, y de amplia vigencia en Andalucía. Es lógico comprender la urgencia con la que se quiso abordar la reforma agraria nacional coincidiendo además con los momentos de máximo apogeo de los planteamientos fisiocráticos.

Otro dato a tener en cuenta a la hora de la creación de las Nuevas Poblaciones era el aspecto demográfico, idea que ya había preocupado a los hombres del siglo XVII, pues la peste de 1599-1603 había agravado el problema de la despoblación existente, ocasionando una pérdida de medio millón de personas. El siglo XVIII heredó este problema y dado el carácter ilustrado del mismo se acometió la tarea de reducirla.

No se trataba solamente de fomentar la población y las actividades productivas, los lugares antaño poblados y cultivados; sino que el reto de Sierra Morena era mucho mayor. Se trataba, primero, de hacer transitable un territorio estratégico semidesértico, uniendo la ruta Madrid - Cádiz. Un territorio, además, nunca poblado, nunca productivo. Había que realizar, por tanto, previamente a las labores de asentamiento poblacional, los necesarios trabajos de infraestructura en unos territorios abruptos y tradicionalmente improductivos.

El estudio de la Colonización de Sierra Morena es una de esas cuestiones con las que se topa la historiografía española de modo tan copioso como unánime en su interpretación y valoración. Se suele mostrar como uno de los logros más destacados del gabinete ilustrado de Carlos III, que acometió en 1767, el Fuero Poblacional de Sierra Morena, luego continuado en las colonias de Andalucía.

BIBLIOGRAFIA

- BERNALDO DE QUIRÓS, Conancio: *Colonización y subversión en la Andalucía de los siglos XVIII-XIX*. Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.
- GARCÍA CANO, María Isabel: *La colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera 1768-1835*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1982.
- NAPOLEONI, Claudio: *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*. Madrid, Oikos-Tau, 1981.
- RUIZ GONZÁLEZ, Juan Enrique: *Estudio de la repoblación y colonización de Sierra Morena*. Jaén, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, 1986.

LOS ORÍGENES EUROPEOS DE ALDEQUEMADA

Francisco Luis Sola-Isidro Olmo^{*}

Carlos Sánchez-Batalla Martínez, In Memoriam

1. Prólogo

En numerosas publicaciones y estudios, se han abordado multitud de temas relacionados con la colonización de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena por numerosos historiadores e investigadores. Pero, lo que no aún no se había estudiado de forma exhaustiva, era la localización geográfica de las ciudades o los lugares centroeuropeos de origen de los colonos, dónde se localizan en la actualidad las ciudades de donde procedían estas familias; cómo son actualmente estas ciudades, qué monumentos poseen, cual ha sido su trayectoria histórica, cual es el entorno territorial donde se insertan, etc,.. Dejamos para otra ocasión las ciudades de origen español de los colonos, por su mayor facilidad de localización

Así pues, el presente artículo, resumen de un trabajo más amplio actualmente en redacción, lo que persigue es realizar una investigación eminentemente histórico- geográfica de los lugares de Europa de procedencia de los colonos que arribaron a Sierra Morena. Es decir, localizar, en la medida de lo posible, las ciudades y localidades actuales de donde provenían estas

^{*} Historiador y geógrafo. Asociación Histórico Cultural “Teodoro Reding – Reg. Suizo nº 3”.

personas, insertándolas además en el contexto geográfico e histórico de sus zonas, regiones y comarcas originales e intentar crear un lazo de unión entre los habitantes de estas ciudades y los actuales descendientes de los colonos de Aldeaquemada.

2. Problemática y dificultades

Los datos acerca de las localidades de procedencia son abundantes por diversos motivos. Por el control burocrático y administrativo de la empresa, por el control del dinero del proyecto; por último, el control religioso por la Iglesia Católica.

Así pues, en los listados de expedicionarios recibidos, se indicaba la localidad de procedencia, y en los archivos parroquiales y municipales de algunas localidades también se identificaban a los colonos con el nombre y localidad de procedencia, indicando la provincia eclesiástica, el cantón, principado o región de la localidad, por lo que, en teoría, parecía una labor fácil el localizar las localidades actuales. Pero ahí nos surgen múltiples problemas a la hora de identificación de las mismas, por varias causas y sería preciso recurrir a investigaciones genealógicas y geográficas de mayor entidad en archivos de España, y de Europa incluso, para determinar con exactitud la totalidad de poblaciones.

En primer lugar, la división administrativa, tanto política, como religiosa, europea del siglo XVIII no se corresponde con la actual. Los obispados estaban delimitados por razones de orden histórico, así obispados franceses, alemanes o suizos, entre otros, englobaban a ciudades de diferentes países. Además en otras ocasiones, se identificaba la procedencia atendiendo a la lengua de origen, sin tener en cuenta el país, caso de las minorías alemanas de Francia, de los cantones suizos o del norte de la actual Italia.

En segundo lugar, el problema de la localización, se agravaba debido a la irregular transcripción de los lugares y ciudades por parte de los diferentes escribanos encargados de los registros, debido a la poca importancia que se le daba a la gramática o que escribía tal y como le sonaba la pronunciación en el idioma de origen. Así aparecen nombres de ciudades escritos de dos y tres formas diferentes, que para ahondar más aún el problema, no se corresponde con la grafía del nombre actual.

También la dificultad de identificar localidades, que en el siglo XVIII eran aldeas o núcleos habitados, pero que en la actualidad, debido al crecimiento de las urbes europeas, han sido absorbidas por estas o han desaparecido al ser abandonados por su habitantes por las razones que fueren.

Por último decir, que este estudio no pretende ser un estudio definitivo acerca de las localidades de origen de los colonos, estando sujeto a todas las modificaciones que den nuevos datos. Para ello, hace falta un trabajo de investigación a través de la realización de consultas en archivos y cartografía, investigaciones genealógicas de los colonos, de sus documentos, etc.. de forma física en bibliotecas y fondos archivísticos de Europa, que por ahora no presentan sus fondos documentales en la Red. Por estas razones, poco a poco, ciudades que ahora presentan una clasificación dudosa, podrán ser definitivamente localizadas; otras ciudades, tal vez nunca puedan ser localizadas y guardarán el secreto del origen de los colonos, pero estas serán las excepciones.

3. Metodología del estudio

Para el artículo, se han tomado los dato del eminente historiador carolinense Carlos Martinez Batalla, en su magna obra “La Carolina en el entorno de sus colonias *gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835. Vol.II*”, donde

aparecen tomados del Archivo Parroquial de Aldeaquemada de sus dos primeros libros de bautismos y matrimonios, las ciudades o los lugares de origen de los primeros colonos llegados hasta Aldeaquemada.

Del análisis de los apellidos extranjeros, que aparecen en el mencionado libro, podemos obtener algunas conclusiones. En primer lugar, de los 86 colonos extranjeros de los que se tiene constancia de su llegada, solamente he podido identificar el lugar de origen de unos 67 colonos, quedando 19 de ellos sin identificar su origen. Los colonos, mayoritariamente vinieron de la región de Alsacia, actualmente en Francia, pero de cultura alemana, en concreto el 39 % de la totalidad de colonos. Esta región histórica, siempre había pertenecido al Sacro Imperio Germánico, en concreto a los Hohenzollern, con territorios de Austria y del Obispado de Estrasburgo. Tras la Guerra de los Treinta Años, una parte pasó a Francia y posteriormente, el Reino de Francia fue conquistando el resto, quedando un cierto número de territorios extranjeros enclavados en este territorio francés perteneciente a la nobleza germanica (Principado de Salm, por ejemplo).

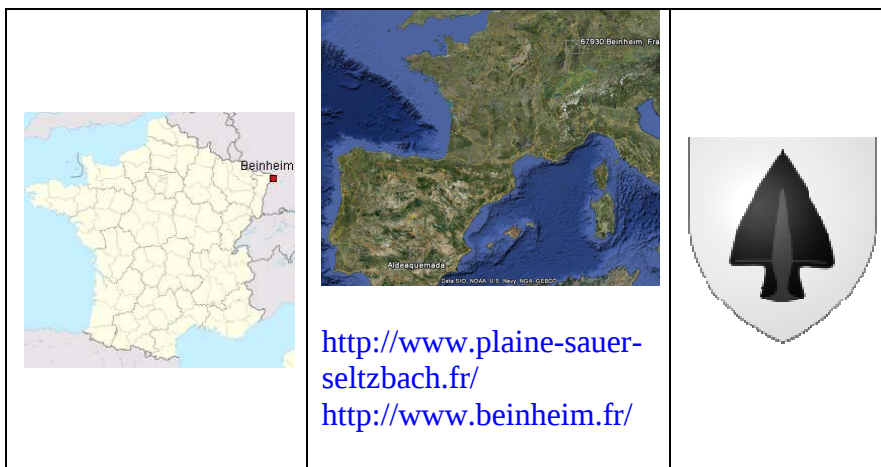
Del territorio del actual länder de Baden Württemberg, en Alemania, fronterizo por el noreste con Alsacia, el Rhin hace de frontera natural, provenía otro 15 % de los colonos. Este territorio en la época de Carlos III, estaba dividido en el Gran Ducado de Baden y el Reino de Wurttemberg, formando parte del Sacro Imperio Romano Germánico.

También encontramos apellidos de colonos procedentes de otras regiones alemanas como del länder de Renania Palatinado, antiguo Palatinado Renano (área geográfica que abarcaba históricamente todo el territorio al oeste del río Rin), Hesse (al norte de Baden) o de Baviera (al este), aunque estos colonos apenas representaban el 6 % de los llegados a Aldeaquemada.

Por otro lado, otra serie importante de colonos proceden de la actual Francia, de lugares bastante dispersos por todo el país, predominando los oriundos de Saboya, en concreto un 16 %, siendo de Normandia (al oeste), Franco Condado (al este), Midi Pyrenee (al sur), Lorena y Rhone Alpes, aunque en la época de la colonización algunos de ellos dependían del Sacro Imperio, caso de Lorena, o eran independientes, caso del Ducado de Saboya (en Rhône Alpes).

Finalmente, un número mínimo de colonos procedían de otras regiones como Suiza (2 %) e Italia (2 %), contando con que este último país aún no era un estado unitario.

De esta investigación, podemos afirmar que la ciudad de la que he detectado que más colonos de Aldeaquemada procedían, es una ciudad alsaciana denominada **Beinheim**, al norte del Departamento del Bajo Rhin (distrito de Wissembourg, canton de Seltz), con unos 1.921 habitantes, situada en el corazón de Europa, a 50 km de Estrasburgo. Forma parte de la Mancomunidad de la Llanura de Sauer y de Seltzbach. Es decir, el vínculo histórico entre Aldeaquemada y Beinheim es tan evidente y tan fuerte que no sería aventurado decir que podría crearse una estrecha relación entre ambas poblaciones de las que podría surgir un flujo cultural y económico de carácter paneuropeo. Un hermanamiento entre ambas poblaciones sería el colofón a estos vínculos históricos.



Como conclusión, cabe decir que las características singulares de las Nuevas Poblaciones, deben ser aprovechadas por los poderes públicos y por los ciudadanos desde varios puntos de vista. Desde el punto de vista económico, creando productos turísticos diferenciadores del resto, que atraigan visitantes de España y Europa; culturales, recuperando un acervo cultural y patrimonial diferente y peculiar; sentimental, creando lazos de unión en unos casos que pueden ser institucionales y en otros casos emotivos o sentimentales. Institucionales, ya que conociendo cuales son las ciudades patria de los colonos que llegaron, los ayuntamientos de cada una de las Nuevas Poblaciones, pueden constituir hermanamientos y llegar a diferentes actuaciones de colaboración institucional, deportivo, cultural, social, laboral, etc..; y en el caso de los ciudadanos, en algunos casos, conociendo la ciudad de origen, se puede llegar a conocer y contactar con antepasados familiares, creando vínculos sociales especialmente emotivos. En definitiva se puede crear un flujo de intercambio de todo tipo entre los ciudadanos y los Estados.

ANEXO: LOS APELLIDOS CENTROEUROPEOS DE ALDEAQUEMADA

<i>Apellido</i>	Nombre en documento original	Obispado en documento original	Region actual
<i>Andresin</i>	Sulspach	Estrasburgo	Alsacia, Dpto Alto Rhin
<i>Atemberg</i>	Sulpach	Estrasburgo	Alsacia, Dpto Alto Rhin
<i>Basmer</i>	San Jorge	Estrasburgo	
<i>Basmer</i>		Constanza	Baden Wurtemberg
<i>Baur</i>	Freckenfeld	Dos Puentes (Zweibrucken)	Renania Palatinado
<i>Berchbigrin</i>	Beienheim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Besler</i>	Constanza		Baden Wurtemberg
<i>Bignot</i>	Pufat	Saint Creille	Saboya
<i>Bignot</i>	Puset	Sengermerin	Saboya
<i>Bignot</i>	Sengermerin	Cerdeña	Saboya
<i>Boitiper</i>	Wugarten		Baden Wurtemberg
<i>Boitiper</i>	Wugarten	Constanza (Suabia)	Baden Wurtemberg

<i>Bordes</i>	Saint Lisier	Caverans	Region Midi Pyrenee, Dpto Ariège
<i>Boudré</i>	Vandau	Saint Jean de Maurienne, Saboya	Region Rhone Alpes, Dpto Saboya
<i>Boudré</i>	Vandau	Saint Jean de Maurienne, Saboya	Region Rhone Alpes, Dpto Saboya
<i>Camber</i>	Risboven	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Chic</i>	Peinein	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Dekelmayer</i>	Tieburg	Maguncia	Hesse
<i>Egin</i>	Salpach	Estraburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Fettez</i>	Peinein	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Fris</i>	Kiberlehuiez		
<i>Fris</i>	Kiberlehuiez		
<i>Frits</i>	Geperschbe		
<i>Geislinger</i>	Hagenau	Alsacia	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Geislingerin</i>	Mettweiler	Estrasburgo, Alsacia	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Guidon</i>	Saint Wilden	Estrasburgo	
<i>Hager</i>	Peinheim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto

			Bajo Rhin
<i>Hatembergerin</i>	Schelpapkn	Basel	Baden Wurtemberg
<i>Herin</i>	Munetzingen	Alsacia	Region Alsacia, Dpto Alto Rhin
<i>Hollin</i>	Heides Heim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Hon o Koch</i>	Willmeringer	Constanza Suiza	Lander Bayern, Region Alto Palatinado
<i>Hon o Koch</i>	Willmeringer	Suiza	Lander Bayern, Region Alto Palatinado
<i>Imbelin</i>	Metrisi	Alsacia	Region Lorena, Dpto Mosela
<i>Imbert</i>	Guaden	Suiza	Canton Argovia
<i>Imbert</i>	Speden	Constanza	Baden Wurtemberg
<i>Kiferin</i>	Peinheim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Kraff</i>	Herten	Espira	<u>Rheinland-Pfalz</u>
<i>Krafft</i>	Rodenfels	Espira	Baden Wurtemberg
<i>Krafftin</i>	Soly	Estrasburgo	Baden Wurtemberg
<i>Kunz</i>	Peterland	Constanza	Rheinland-Pfalz,
<i>Lispis</i>	Schaserte	Strasburgo	

<i>Loquer</i>	Bisa o Basel	Suiza	Canton de Bâle-Ville
<i>Luxsin</i>	Diefenbak	Estrasburgo	Region Alsacia, Bajo Rhin
<i>Luzin</i>	Naiviller	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Matern</i>	Alsak	Espira	
<i>Matwaur</i>	Nitzelstein	Constanza	Canton Rodas Exteriores, Appenzell Auserhoden
<i>Mayer</i>	Crirgen	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Mayson</i>	Seralm	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Alto Rhin
<i>Mies(ge)</i>	Leon	Francia	Region Rhone-Alpes, Departamento Rhône
<i>Miller</i>	Nidersen	Espira	
<i>Miller</i>	Peinheim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Miller</i>	Liengenfeld	Espira	Renania Palatinado
<i>Mittelenerin</i>	Napoles		Region Campania, Provincia Napoli
<i>Montalban</i>	Desulia	Caen	Region Basse Normandie Dpto Calvados

<i>Muller</i>	Jubedal	Brunstrut	
<i>Muller</i>		Bruntrupp	
<i>Negre</i>	Wersellin	Piamonte	Regione Piemonte
<i>Paulini</i>	Cormos	Grecia	
<i>Paulini</i>		Hungria	
<i>Pilinkerin</i>	Milesem	Wurms	
<i>Pingler</i>	Lebray	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Alto Rhin
<i>Pisler</i>	Hengen	Constanza	Baden Wurtemberg
<i>Riout</i>	Normanville	Ruan	Region Haute Normandie, Dpto Seine Maritime
<i>Risotto</i>	Sta M ^a Pariscione	Genova	
<i>Rothepeiler</i>	Wungarten	Constanza	Baden Wurtemberg
<i>Ruff</i>	Pusepag	Estrasburgo	
<i>Ruff</i>	Burms	Espira	Baden Wurtemberg
<i>Schafferin</i>	Weienheim	BadenBaden Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Schaler</i>	Lauterburg	Alsacia, Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Scheneiller</i>	Tiberlach		
<i>Schernianin</i>	Litzheim	Metz Lorena	Lorena

<i>Scherz</i>	Estrasburgo		Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Schmidin</i>	Acuerbag	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Schuarv</i>	Petzenken	Constanza	Baden Wurtemberg
<i>Shernianin</i>	Litzhun	Lorena Setz	Lorena
<i>Shisge</i>	Leon		Region Rhone-Alpes, Departamento Rhône
<i>Sigis</i>	Peinheim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Steiner</i>	Fenstaine	Besançon	Franco Condado, Dpto Doubs
<i>Steiner</i>	Fonscaine	Besançon	Franco Condado, Dpto Doubs
<i>Stribik</i>	Salembach	Espira	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Stuiter</i>	Peinheim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Utzin</i>	Sesehaim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Veterin</i>	Werching	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Wahur</i>	Nitzelstein		

<i>Wanchtel</i>	Poment	Padant	
<i>Wignter</i>	Lavteph	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Wingerter</i>	Otoberlawterbach	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin
<i>Zinin</i>	Weinheim	Estrasburgo	Region Alsacia, Dpto Bajo Rhin

MANUEL DE SOUZA MASCAREÑAS, UN POLÉMICO SUBDELEGADO DE LAS NUEVAS POBLACIONES

Francisco Tubío Adame*

Manuel de Souza es el cuarto subdelegado que gobierna la capitalidad de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Tuvo un mandato borrascoso pues, unas veces, los enfrentamientos con el Alcalde Mayor Pedro María de Sanchoyerto, y otras, con los liberales durante el Trienio Constitucional, harán que tenga que comparecer ante el Consejo de Castilla para defenderse, en numerosas ocasiones, de las acusaciones que se hacen contra él.

Es nombrado subdelegado de La Carlota, el día 18 de enero de 1815. En su currículum que expone al Rey solicitando este puesto podemos leer: “D. Manuel de Souza, Guardia de la R. guardia de Vtra Real Persona, con veintiún años de servicio y correspondiéndole la clase de Brigadier en dicho cuerpo solicita la plaza de Juez de contrabando en Bilbao o en su defecto la Subdelegación de La Carlota”.

Una vez recibido su nombramiento, solicita al Rey un permiso para gestionar sus cuentas y preparar su viaje a La Carlota, permiso que le es denegado, incorporándose a su destino con fecha 16 de marzo. Llega a unas Nuevas Poblaciones, que han sido desbastadas por la invasión francesa, en la que ha participado activamente, cuando dice: “en las apuradas circunstancias de la invasión del opresor del mundo desde el Elba a la Francia cuando montado sobre un caballo y sufriendo soles en verano...”

* Cronista Oficial de Fuente Palmera.

Pedro Polo de Alcocer estaba al frente de la Intendencia desde septiembre de 1814 y lo defenderá, como veremos más adelante, en el pleito sobre los donativos voluntarios de los colonos.

Pasa poco tiempo desde que el alcalde mayor Pedro María de Sanchoyerto se incorpora a La Carlota sin chocar con Souza. Motivo por el que el subdelegado eleva un informe al ministro de Hacienda con fecha 17 de diciembre de 1815, en el que entre otras cosas dice: “hasta que llegó este Alcalde Mayor que se hallaba licenciado en Madrid desde cuyo punto empezó a quererme despojar de la jurisdicción que han obtenido todos mis antecesores sin intervención desde la formación de las Colonias, mas yo recibiendo ordenes del Sr. Intendente General de estos establecimientos he sostenido con carácter, honor y honradez cuanto se me ha ordenado por el dicho Sr. Intendente por lo cual el Alcalde Mayor despreciando al Ministerio de V.E., canal fundamental por donde se guía esta empresa y no por otro conducto pues el Consejo solo tiene mando en los asuntos contenciosos más no en lo directivo y gubernativo de estas Colonias de lo que ha dimanado que el dicho Consejo quiere mandar un sujeto en comisión que no me atrevo a explicar sus cualidades las que ya habrá sabido V.E. por el Sr. Intendente de estas Poblaciones pues su conducta es bien pública y siendo comandante de La Luisiana fue expulsado de su empleo por los delitos que demuestran las piezas de autos que contra él existen en La Carolina por lo que sugiere que tenga presente las reprensiones hechas por los alcaldes y colonos de todos los puntos de estas Poblaciones a fin de quitar los Alcaldes mayores que no han hecho siempre más que agitar a estos infelices y haciéndolos alimentar con la amargura de continuos pleitos los que son las causas de sus ruinas, por lo cual se vieron en la justa presión de recurrir a la piedad de S.M. a fin de que los librase de esta clase de sujetos que bastantes años vivieron sin ellos”.



No tarda mucho Sanchoyerto, que tuvo la vara de Alcalde Mayor desde 1807 a 1821, en acusar a Souza, pues en abril de 1816 lo hace ante el Consejo de Castilla, le imputa haber exigido a los colonos varias partidas a título de donativo para el Rey, ya en dinero o en trigo del Pósito, en el escrito podemos leer: “que al efecto se valió el mismo Subdelegado de cuantas mañosidades son imaginables diciendo que el donativo lo habían de hacer los colonos por la particular gracia que han merecido de S.M... que este es el procedimiento más nocivo que puede imaginarse quitando a nombre del Rey trigo que debían sembrar para su sustento y prosperidad, se ha buscado el refugio de aumentar al colono la partida del Pósito siempre resulta que en el verano tenía que pagar por su repartimiento 18 fanegas ahora tendrá que hacerlo en 20, tratándose de cubrir un fraude con otro, que los colonos están ofendidos, no tanto por el llamado donativo que se les ha exigido solo a nombre y en virtud de V.E. sin invocación a

la superioridad, sino porque no se les ha dado recibo ni se han puesto al público lista que explique el tanto que uno ha donado, como sucede en los pueblos contiguos...”.

Polo de Alcocer Intendente de las Nuevas Poblaciones ve como no solamente es atacado el Subdelegado Souza sino él mismo, al ser su inmediato jefe, por lo que eleva un escrito del que entresaco lo más importante: “Mi Subdelegado en las nuevas Poblaciones de Andalucía, acude a S.M. por el debido conducto de V.E. con la solicitud de que se digne oírle y acceder a lo que expone en los documentos adjuntos. Por ellos se enterará la justificación de V.E. que el Consejo de Castilla se mezcló en el conocimiento de un negocio puramente privativo al superior Ministerio de Hacienda, porque de él y no del Consejo procedió la Real Orden de 2 de julio de 1815 en que S.M. me previno hiciese recolección de estas Colonias del donativo voluntario de que trata la misma; proceder que aunque extraño ciertamente no me es nuevo porque yo tengo sufridos otros ejemplos iguales desde que sirvo esta Intendencia. El Consejo después de haber oído mi informe se convenció sin duda de no haber culpabilidad alguna en esta Intendencia y Gobierno directivo de las Poblaciones, contra quien principalmente fue dirigida la denuncia calumniosa que aclaró indebidamente en los términos que constan en su orden de fecha 10 de abril de 1816...”

La defensa de Souza va más lejos de la pura justificación porque dice: “El Real y Supremo Consejo de 7 de febrero de 1817 ha declarado mis operaciones las más justificadas, y aunque concibo me es de suma satisfacción, no puedo menos que reclamar la justa pena de mi calumniador y al propio tiempo estos colonos reciban aquel galardón capaz de acrisolar su notoria generosidad tan mancillada por la misma calumnia; de otra forma señor queda la puerta abierta para mayores insultos, y aun para que mis operaciones se vean siempre obstruidas y sin la extensión que exige la seguridad de mi ánimo para que mi calumniador no

quede impune y a que estos colonos entiendan haber ocupado el paternal corazón de V.R.P. con los sentimientos de la generosidad con que hicieron su donativo.. ”

La enemistad entre el Alcalde Mayor y Subdelegado es manifestada retiradamente por éste último, del que dice a Polo de Alcocer: “Muy pronto tocará V.E. con su vista los ardides y mañosidades con que este Alcalde Mayor quiere cubrir a la faz del mando sus justificados delitos, usurpando el camino de la realidad y transmitiéndose por los senderos de la malicia por haberse absorbido en sí todo el producto de penas de Cámara, desde el año 1807 hasta el presente.”

Termino esta semblanza del Manuel de Souza, con dos momentos vividos durante el Trienio Liberal, en los que podemos apreciar la tendencia servil del Subdelegado:

El primero es una queja a cerca de su conducta: “Hemos tenido los buenos patriotas de esta el gran pesar de que las elecciones del día de ayer (1 de diciembre de 1822) para nombrar el Ayuntamiento hayan recaído en manos de la misma chusma de los años anteriores por los indignos amaños del escribano D. Miguel Muñoz y del Subdelegado D. Manuel de Souza perpetuos enemigos del sistema constitucional. El fementido carácter de uno y otro no debe bastar para sostenerlos. Fingen patriotismo para poder a su salvo derrocar la Patria, y asesinar la libertad. Yo reclamo sin cesar por el exterminio de estos asesadores de nuestra existencia, los mismos que por el de los otros dos, que ya os tengo indicados D. Antonio Chorot y el Juez de 1ª Instancia. A los que se ha de agregar un guarda de campo, instrumento vil de los otros; presunto asesino de los liberales, dicho por él en presencia de varios, y un sedicioso público. Ayer noche estuvo para comprometerse la Tertulia Patriótica por el expresado juez. Habiendo propuesto Chorot insidiosamente que convendría quitar la nota de servil de esta Población ; dijo aquel que otra dicha nota sólo la tenía por las infames lenguas de cuatro hombres viles,

indignos de pertenecer a la sociedad; y habiendo pedido la palabra el cura D. Mariano Gil, quiso de buena fe citar algunos hechos, por los que parecía que se le atribuiría la tal nota; y no pudiendo menos de salir de inculpado en ellos este Ayuntamiento, se levantó como una fiera el juez ostentando su autoridad, quiso que se le diera testimonio del insulto, que se les hacía a las autoridades según él dijo que aquellas eran personalidades, que se debían evitar; ya acabó obrando contraproducentemente, llenando de improperios, y de afeamientos al cura. No se dio fin a puñaladas por la tolerancia y comportamiento de los pocos buenos que mediamos... ”.

El segundo es una defensa a su persona: “Corresponde a un informe que envía al Secretario de Despacho Universal de Hacienda con fecha 6 de noviembre de 1924: “... y tuve que huir a los montes por no ser fusilado, yo era insultado cantándome “el trágala” y “el oficio de difuntos llamado de serviles”, por ésta pasó el rebelde Riego y en un salón llamado de la Casa Grande insultaron mi persona, éste y unos secularizados, sin estar presente, pues me oculté, y decían a voces , venga a justificarse el Sr. Souza, venga esa mano destructora de la Constitución, enemigo común de ella, que tiene perdido y alucinado este pueblo y Las Colonias, metidas en el realismo, aparezca en este sitio que yo le haré saltar. Llegó a Madrid diciendo que yo ponía a los Ayuntamientos a mi placer sin haber una sola persona en ellos que no fuera servil (en esto no se engañaba) bien lo experimentó S.M. a su paso por esta donde encontró unos verdaderos hijos amantes de su Real persona que se expusieron mil veces el día que comió en ésta. No se oían más voces sino las vivas al Rey y a la Reina, sin que los agentes de la revolución les pudieran hacer decir constitucional...”

Podemos decir, por lo expuesto (me ha sido de vital importancia y fuente principal el legajo 279 de la sección de Gobernación del Archivo Histórico Nacional de Madrid), que durante los

más de 11 años que regentó MANUEL DE SOUZA la Subdelegación General de las Nuevas Poblaciones en Andalucía, ubicada en La Carlota, ya que terminó su mandato en julio de 1826, tuvo grandes tormentas la mayoría de ellas con el Alcalde Mayor Sanchoyerto, pero entiendo que, más que por la incompatibilidad de su caracteres, por lo negativo que resultó para el gobierno de Las Colonias, la creación de la figura de Alcalde Mayor al instaurar un mando bicéfalo en ellas.

VII CENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA

Carlos Sánchez-Batalla Martínez^{*}

La primera noticia sobre la conmemoración del VII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa es de 1911²⁵. El alcalde expone el deseo de los carolinenses y especialmente de los habitantes de Navas de Tolosa de celebrar el 16 de julio de 1912 el VII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa.

Vista la trascendencia de esta lucha, los concejales acordaron.

1º. Conmemorar en la fecha prevista tan señalado hecho de armas.

2º. *“Erigir en sitio adecuado de las aldea Navas de Tolosa un monumento que perpetúe la memoria de sus héroes y que este monumento consista en la construcción de dos edificio para establecer una escuela unitaria de niños y otra de niñas y que se solicite de los Poderes Públicos que estas escuelas se construyan con cargos a fondos del Estado...”*

3º. Que la comisión de festejos estudie y proponga los festejos que hayan de celebrarse.

El alcalde manifestó el 2 de julio la conveniencia de formar una comisión para la conmemoración de la efemérides y “dado que D. José del Prado ha convocado elementos de Jaén

^{*} Madrid, 29/10/1940-La Carolina, 18/08/2010. Cronista Oficial de Aldeaquemada y Vilches.

²⁵ Acta de la sesión municipal de 15 de enero de 1911.

para celebrar allí la célebre batalla propone al Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

Rogar al Sr. Alcalá Zamora que continúe sus gestiones para que se erija el monumento solicitado que conmemora la Batalla de Navas de Tolosa”.

1) Solicitar de la Diputación Provincial subvención para las fiestas y que se haga igual petición a los pueblos de la Provincia.

2) Nombrar una comisión gestora compuesta por el Diputado a Cortes de este distrito, Diputados Provinciales, Concejales, Presidente de la Cámara de Comercio, Presidente de la tertulia Olavide, y del centro Instructivo y Benéfico a las que se agregarían aquellas personas de la localidad o fuera de ella que la Junta considerara conveniente.

En septiembre²⁶ se propone dar a conocer la riqueza de filones y medios de explotación para que durante los actos conmemorativos se celebre una exposición regional de minería.

Algo después ²⁷, al tener conocimiento de que el Ayuntamiento de Pamplona trataba de celebrar un concurso de aviación con motivo de la efemérides de la Batalla, el concejal Sr. Cuesta propone invitar al alcalde de la capital navarra para concertar que tal concurso se celebre haciendo el recorrido de Pamplona a esta ciudad. Propuesta que el alcalde pondría en conocimiento de la comisión de festejos.

El 7 de enero de 1912 se constituye la comisión del Centenario formada por el Alcalde y nueve concejales. El 7 de abril se constituye la Junta Organizadora, organizada por los Srs. Juez de Instrucción, Jefe de Línea de la Guardia Civil, Registrador de la Propiedad, Juez Municipal, Subdelegado de

²⁶ Acta de la sesión municipal de 11 de septiembre de 1911.

²⁷ Acta de la sesión municipal de 4 de febrero de 1912.

Medicina, Médico Forense, Presidente de Sindicatos Mineros, Presidente de la Cámara de Comercio y Presidente de la Asociación de ganadería y Agricultores.

También se forman estas comisiones: 1ª de Recaudación y Administración; 2ª de Recepción y alojamiento; 3ª Fiestas Religiosas; 4ª Fiestas Escolares; 5ª Junta Literaria; 6ª Procesión Cívico- Militar; 7ª Conciertos y retreta Militar; 8ª Corridos de Novillos y Cintas; 9ª Socorro a Pobres; 10ª Verbenas, Fuegos Artificiales, Iluminación y Adorno de Calles.

También se propone construir un monumento a la Batalla en la Plaza Las Delicias. Uno de los concejales propuso la celebración de la Fiesta Escolar del Árbol.

El 7 de Abril se confirma la Comisión Organizadora, formada por el Sr. Alcalde, Juez de Instrucción, Jefe de Línea de la Guardia Civil, Registrador de la Propiedad, Juez Municipal, Subdelegado de Medicina, Médico Forense, Presidente de Sindicatos Mineros, Presidente de la Cámara de Comercio y Presidente de la Asociación de ganadería y Agricultores.

También se forman las siguiente comisiones: Comisión de Recaudación y Administración; de Recepción y Alojamiento: Comisión de fiesta religiosa; de Fiestas Escolares; de Fiesta Literaria; de Procesión Cívico Militar; Conciertos y retreta militar; de Corridos de novillos de toros; Comisión de Socorro a los Pobres y Comisión de Verbena, fuegos artificiales, iluminaciones y adornos de calle.

Se reitera la idea del monumento conmemorativo de la Batalla de Navas de Tolosa y que se ubicara en la plaza de Las Delicias.

Que si la época no resulta apropiada para la celebración escolar del árbol, que se celebre en otro momento, pero haciendo constar que se hace en honor del célebre hecho de armas.

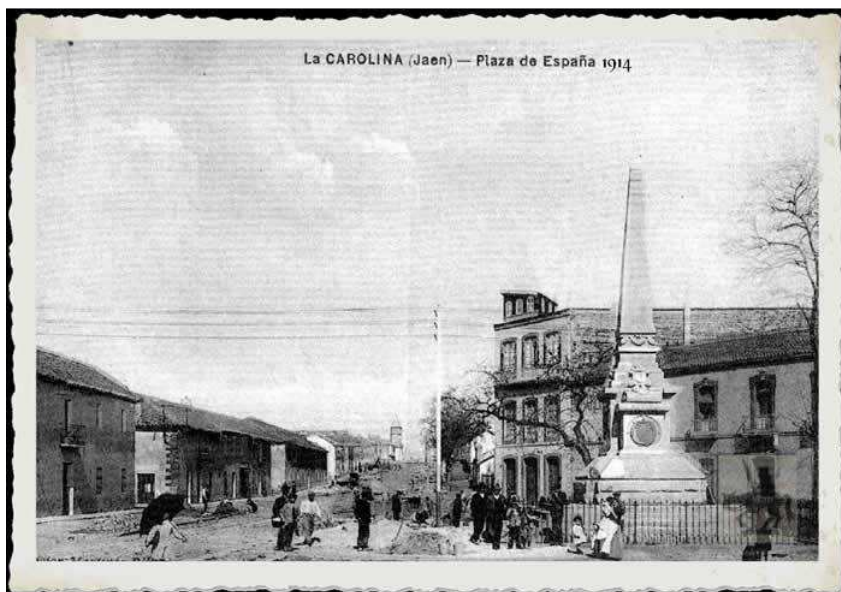
Los Srs. Romero y Huertas hacen donación al Ayuntamiento el 14 de abril de un cuadro al óleo que celebra la célebre batalla. *“El Consistorio, teniendo en cuenta que la obra está ejecutada por modestos artistas de la localidad que han tenido que hacer gastos de relativa importancia y representa muchos días de trabajo, por unanimidad acuerda”*:

Aceptar el donativo y dar gracias por el mismo y concederles una gratificación de 250 pesetas.

El Alcalde recordó la real Orden de marzo de 1883 que autorizó a esta ciudad para que en los actos públicos hicieran uso de maceros y a los para que ostentaran como distintivo concejales una medalla de plata pendiente de un cordón del mismo metal con el escudo de las armas nacionales por emblema y una inscripción orlada expresiva de la cualidad de los miembros del Municipio.

Ahora, con ocasión de la conmemoración del VII Centenario, propone y queda aprobado solicitar del Ministro de La Gobernación conceda a esta Corporación Municipal el tratamiento de Excelencia, gracia que se le concedió ese mismo año.

El 26 de mayo de 1912 hay un cambio de destino del emplazamiento del monumento a la batalla. Aunque algún concejal mantenía levantarlo en la Plaza de Las Delicias, *“por muchos se estima como más adecuada la explanada que precede a la entrada del paseo del Molino de Viento en atención a ser la confluencia de importantes vías muy concurridas”*



El mismo día 26 de mayo se aprobó la construcción de una terraza al final del paseo del Molino de Viento por valor de 19,911'20 pesetas con inclusión de terrenos que había de comprarse a particulares, como a D. Anselmo Galilea. La obra se vio imprescindible por no haber otro lugar de expansión, mucho más, se dice, *“en la época actual en que han de reunirse grandes núcleos de personas con motivo de celebrarse el mes próximo las fiestas conmemorativas del VII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa”*.

Para gestionar las fuerzas que han de venir con motivo del VII Centenario, el 2 de junio de 1912 se propone que marche una comisión a Madrid con este fin.

El Consistorio aprobaría el 16 de junio la adquisición de 16 cadenas de plata y medallas para los concejales cuando asistan a actos oficiales, de un estandarte y una banderas a los siguientes

precios: medalla y cadena de plata a 22'50 pesetas y 25 pesetas por confección del troquel; fajines a 25 pesetas cada uno; el estandarte por 400 pesetas aproximadamente y la bandera unas 500 pesetas.

El concejo autoriza a su alcalde para la adquirir 1,000 medallas conmemorativas del Centenario de 30 mm. de diámetro por unas 500 pesetas. Pide que solicite presupuesto de las mazas y de la dalmática para los maceros. También pide que se informe del valor de los premios de acto literario.



Medalla Conmemorativa del VII Centenario. Propiedad de F. J. Pérez Fdez.
(Foto: M. G. López Payer/Estudio Foto Ángela).

El alcalde informa de que el Ministro de la Guerra ha autorizado el envío de una Compañía de Infantería con bandera y música y comisiones de Artillería y Caballería. Los concejales aprueban la concesión de un premio de 2,500 pesetas y dos accésit de 500 para las bandas de música que lo merezcan.

Considerando que al tener lugar la mayor parte de los actos por la noche y dada la gran afluencia de forasteros se pide al

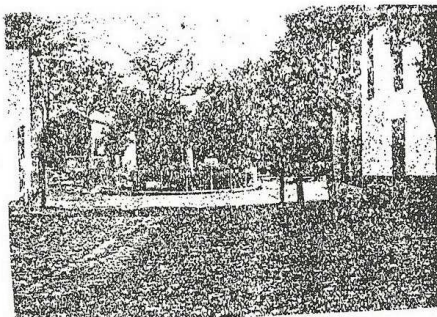
contratista del que aumente el alumbrado público en 1,000 lámparas de 25, 32 y bujías del 15 al 18 de julio próximo.

El 13 de julio se lee una instancia de D. Arturo Sanmartín en la que expone que su intención de ofrecer una corrida de toros, pero que la poca capacidad de la plaza impide compensar los gastos. Por ello suplica se le conceda una subvención. El ayuntamiento, vistas las razones del solicitante y dado el personal forastero que el espectáculo puede atraer, acuerda subvencionar la corrida con 1,998'95 pesetas.

Pasado el día del centenario aún surgen noticias sobre el desarrollo de los acontecimientos. Merced al pago de 297 pesetas se sabe que esto fue lo que desembolsó el Ayuntamiento el 27 de julio con destino a plus para la clase de tropa del Regimiento de Infantería de Granada que asistió a las fiestas. Este mismo día se dio lectura a un oficio del Coronel Jefe del Regimiento en el que agradece que la Corporación concediera la medalla conmemorativa del VII Centenario de la Batalla y por las consideraciones tenidas a las fuerzas concurrentes a los actos.

El 24 de agosto dirige un escrito D. Victoriano Sandoval al Concejo dando cuenta de los ingresos y gastos acaecidos a los comerciantes con ocasión de la demostración aérea. Desvela que han sido éstos quiénes han hecho el desembolso cuando añade que les faltan 751'80 pesetas, cuya cantidad ha suplido el exponente. Dice que *“considerando que tal espectáculo formaba parte integrante del programa de festejos, viniendo así el comercio a descargar los gastos del erario municipal y contribuyentes realmente al mayor esplendor de las fiestas, la Corporación por unanimidad acuerda subvencionar al Comercio de la Ciudad para la dicha fiesta de la aviación con la expresada cantidad...”*

Los actos se desarrollaron según el siguiente programa que reproducimos (de la Torre y Gil 1992; I):



La Ciudad de La Carolina fundada por Carlos III en el año 1767 cuenta 145 años de existencia, le dió el Rey su nombre y la instituyó Capital de Las Colonias de Sierra Morena: fué elegido como sitio de su fundación Las Navas de Tolosa, campos gloriosos donde las armas Españolas, obtuvieron su mayor triunfo, dirigidas por aquel gran Rey que se llamó Alfonso VIII el de Las Navas; y después este mismo sitio se denominó desierto de La Península, donde el Santo varón e insignie Español S. Juan de la Cruz, escribió sus mejores poesías para gloria y esplendor de las letras y literatura Española.

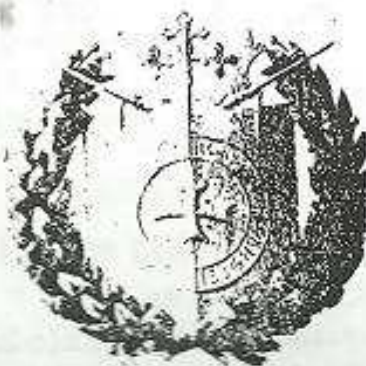


Arzobispo D. Rodrigo

Cuenta en su distrito judicial, á la muy noble y leal Ciudad de Bailén, á la histórica Vilches, el Puerto de Muradal (Despenaperros), páginas brillantísimas de la Historia Patria, y ofrece hoy á la Nación, una Ciudad, veinte veces mayor que el día de su creación, y la mas rica en plomo y plata, de España, parece que la sangre de tanto héroe, y la inspiración de tanta poesía convirtieron este suelo en el mas rico y prospero de la nación;



por eso La Carolina trata de festejar el 7.º Centenario de la Batalla de las Navas, con sus propios recursos, pues ni ahora ni nunca recibió beneficio alguno del Estado.



Al hacerlo así entiendo esta Comisión se avivan los sentimientos de amor, á que son acreedores aquellos que dieron su vida por la Patria.





--DIA 15--

A las 5 de la
mañana

Diana por las
bandas de música
de Linares, Bae-
za, Municipal de
esta Ciudad y las Militares que concurren:

A las 7 de la mañana

Recepción en el Pasco del Molino de Vien-
to, de los Trofeos que de la Batalla custodia
la Iglesia Parroquial de Vilches, por las auto-
ridades y Comisiones, siendo conducidos á la
Parroquia de la Concepción de esta Ciudad.

A las 9 de la mañana

En la Parroquia de la Concepción, fiesta
religiosa y Oración Sagrada.

A las 6 de la tarde

Inauguración del Monumento conmemora-
tivo de la batalla, manifestación Escolar ante
el mismo, donde cantarán los niños el himno
á la batalla.

A las 10 de la noche

Velada Literaria y concierto Musical en el
Teatro Renitez.



Detalle del Monumento, el pastor
Martín Alhaja

versas líneas rectas. 2.º Pruebas diversas de elevación entre 30 y 100 metros. 3.º Vueltas á la Pista. 4.º Vuelos diversos. 5.º Aterramientos.

A las 7 de la tarde

Excursión á las Navas de Tolosa, y exposición en el atrio de la Iglesia de dicho Anejo, de los Trofeos de la Batalla, rindiéndoseles los honores de ordenanza por las tropas, las que después desfilarán ante ellos en columna de honor.

A las 10 de la noche

Verbena, Concierto é Iluminaciones en la Plaza de Castelar, calle Olavide, Jardines, Sagasta y Riego.

-- DIA 16 --

A las 7 de la mañana

Misa de campaña en el Monumento, revestida con los mismos ornamentos con que ofició el Arzobispo D. Rodrigo, el día de la batalla.

A las 5 de la tarde

Primer día de Aviación

Mr. Henri Tixièr

-- PROGRAMA --

1.º Descripción de di

—DIA 17

A las 7 de la mañana

Colocación de la primera piedra, para la construcción de un grupo Escolar en el Ejido, prolongación de la calle Alcalá Zamora.

A las 4 de la tarde

Gran Corrida
de Toros ●
Gaona y
Manolete



A las 9 de la noche

Concierto musical
y Fuegos artificiales
en el
Molino de Viento

==DIA 18==

A las 5 de la mañana

GRAN DIANA

A las 5 de la tarde

Segundo día de Aviación

+✚+ PROGRAMA ✚+

- 1.º Ensayos de altura
- 2.º Ensayos de velocidad
- 3.º Vuelos en ocho
- 4.º Vuelos planés
- 5.º Elevación con pasajeros

A las 10 de la noche

Gran Retreta Cívico-militar



Durante los
cuatro días de
fiesta, reparto
de pan á los
pobres.

Detalle del Monumento, D. Diego López de Haro
en la batalla de las Navas

La Carolina 1 de Julio de 1912

El Alcalde,

Santos Cañizares

Además de los festejos anunciados actuarán compañías de Ópera y Zarzuela en los Teatros de Verano.

Guía del Forastero

FONDAS	POSADAS
H. Comercio	Posada del Carmen
F. Central	Id. Santa Isabel
F. Española	Id. Castelar
F. La Pajarita	Id. Fonda
F. S. Francisco	

CASINOS con servicio de Restaurant
CENTRO INSTRUCTIVO Y BENÉFICO
NUEVA TERTULIA OLAVIDE

FUENTES

- Archivo Municipal de La Carolina. *Libros de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de La Carolina*, 1911 y 1912.
- DE LA TORRE, A. y GIL SANDOVAL, M., *Recordando*, La Carolina, autoedición, 1992; I.

MONTIZÓN: COLONIA, MUNICIPIO, ANEJO Y MUNICIPIO

Francisco José Pérez Fernández*

Al analizar la transformación de las distintas capitales de feligresía de Sierra Morena en municipios, uno de los procesos que más nos ha llamado la atención es el de la feligresía de Montizón, configurada por dicha población junto con Venta de los Santos y Aldeahermosa. El motivo principal fue que en cuestión de pocos años esta nueva población pasó de colonia de Sierra Morena a municipio de la provincia de Jaén, para posteriormente convertirse en un anejo de Castellar de Santisteban a finales del XIX y finalmente recuperar su estatus de municipio a principios del siglo XX. Un proceso bastante interesante y desconocido al que nos acercaremos por medio de esta publicación.

Montizón, de feligresía de Sierra Morena a municipio de la provincia de Jaén

En 1768 se amplió el número de núcleos poblacionales fundando, entre otras, la colonia de Venta de los Santos en el Camino de Valencia. La población tomó como base una antigua venta del mismo nombre y la ermita de Nuestra Señora de Nazaret, convirtiéndose la ermita en parroquia de la población. También se dotó de una casa para comandante civil, pósito y hospital. Pero en 1770 se decidió fundar a Montizón, una nueva colonia cercana a Venta de los Santos. Aunque la colonia de Montizón se dotó desde sus inicios con una iglesia con pila de bautismo y casa del comandante, seguramente con la idea de construir dos feligresías

* Cronista Oficial de Aldeaquemada y de Navas de Tolosa.

separadas, finalmente fueron gobernadas por el mismo comandante civil de Venta de los Santos, Mariano Aranguren durante sus primeros años. De esta manera, poco a poco Montizón fue asumiendo las funciones de capitalidad de las dos feligresías, quedando esta colonia como capital de la feligresía a finales del siglo XVIII con su casa del comandante, iglesia y Real Pósito de Diezmo y Labradores. Aldeahermosa se estableció en 1775, siendo el núcleo que completó la feligresía.

Con Montizón como capital de la feligresía, junto con las aldeas de Venta de los Santos y Aldeahermosa se continuó durante toda la época colonial hasta que en 1835, después de algunos años de informes y discusiones, se suprimió la Intendencia de Nuevas Poblaciones²⁸, adscribiéndose las colonias a las recientemente trazadas provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla, según el modelo de Andalucía diseñado por Javier de Burgos.

Montizón, constituyó su ayuntamiento junto con Venta de los Santos y Aldeahermosa durante ese mismo año de 1835 dentro de la provincia de Jaén, terminado en 1837 la entrega por la Comisión Subalterna de Amortización del Partido de La Carolina de los Reales Fondos Coloniales convertidos en Bienes de Propios con los que se debía de mantenerse el municipio.

Los Bienes de Propios estaban compuestos en su mayoría por edificios en Montizón, Venta de los Santos, La Carolina, y dehesas y fincas en Castellar de Santisteban²⁹. Las casas en La Carolina y las fincas se entregaron por la comisión para paliar en

²⁸ Real decreto suprimiendo la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, la Superintendencia de Almuradiel, la Subdelegación de la Carlota, los empleos y juzgados establecidos por aquella, y aboliendo el fuero de población, con otras varias disposiciones relativas al mismo objeto. Gaceta de Madrid, n°. 66 de 7 de marzo de 1835.

²⁹ El 31 de octubre de 1981, “Castellar de Santisteban” cambió su nombre a “Castellar”. (MAP.SGT 2008: 174)

parte los problemas de liquidez de la extinta Intendencia de Nuevas Poblaciones una vez suprimida. Además, el hecho de que se nombren multitud de fincas en Castellar estaba relacionado con los procesos judiciales por deudas que se desarrollaron en las Nuevas Poblaciones durante el periodo colonial, y que fueron fuente de numerosos bienes para las Nuevas Poblaciones fuera de su provincia a través de los embargos. A Montizón se le asignaron los siguientes bienes:

RELACIÓN DE BIENES DE PROPIOS DE MONTIZÓN (1837)

(Sánchez-Batalla y Zamora 2011: 58-60)

Casas (en Montizón, salvo las indicadas)	Dehesas
Un pósito de Labradores	Cuarto de Sazadilla para Boyal
Casa que fue Comandancia	Cuarto de Domingo Gómez
Otra Casa que habita el secretario	Cuarto de Torrecillas
La Carnicería	Cuarto de Navalcaballo
La casa que vive el cura	Cuarto de Posadas con 1.960 hectáreas.
La casa del sacristán	
Otra casa en Venta de los Santos	
Una casa en la plaza de la iglesia de La Carolina	
Otra casa en el nº 11 de la misma plaza de La Carolina	
Otra en el nº 13 de la calle de los Jardines [La Carolina]	

Otra en el nº 23 de la calle Madrid [La Carolina]

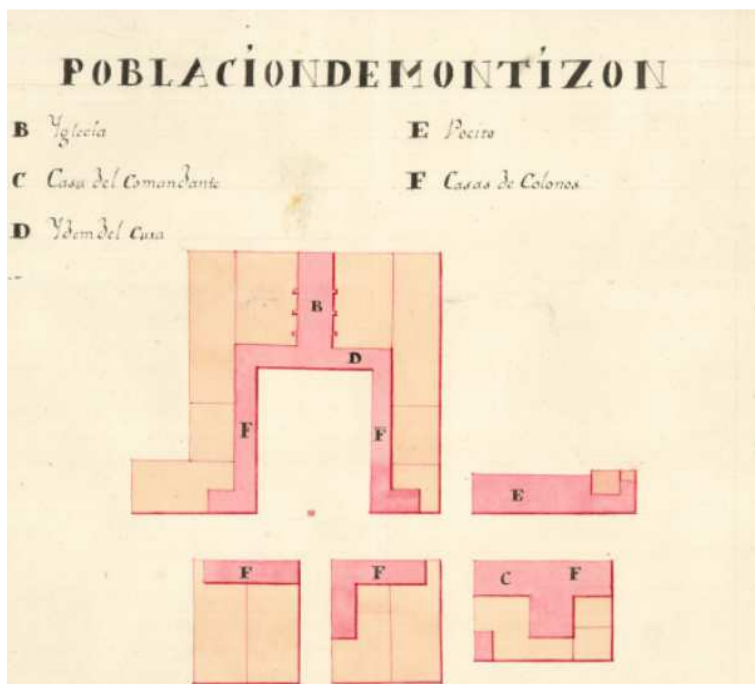
Otra en el nº 24 de otra calle [La Carolina]

Otra en el nº 22 de la misma calle [La Carolina]

Fincas en Castellar de Santisteban

53 fincas

Entre los edificios se relaciona “una casa que fue comandancia”, y este fue el inmueble elegido en la antigua colonia para utilizarlo como casa consistorial, al igual que ocurrió con el resto de colonias de Sierra Morena que transformaron las casas de los comandantes civiles en ayuntamientos. Este edificio estaba situado en el Camino de Valencia, en lo que hoy se denomina como calle Real, siendo la casa (C) que se derribó para construir el nuevo ayuntamiento a finales del siglo XX y que se sitúa enfrente del Real Pósito de Diezmo y Labradores (E).



Detalle del casco urbano de Montizón realizado entre 1794-1797 por el ingeniero Joseph Ampudia y Valdés. *Plano Topográfico de la feligresía de Montizón y Venta de los Santos*, 103. Servicio Geográfico del Ejército.

Este inmueble, se utilizó como ayuntamiento por el municipio de Montizón hasta que en 1888 se agregó Montizón, Venta de los Santos y Aldeahermosa a Castellar de Santisteban (Fita 1901: 425). Como consecuencia, la casa consistorial fue vaciada, depositándose su archivo en Castellar. Algún tiempo

después, se convirtió dicha casa en cuartel de la Guardia Civil³⁰ (Fita 1901: 426).

Montizón, de anejo de Castellar de Santisteban a municipio de la provincia de Jaén

Los motivos de la anexión del antiguo término de Montizón, con sus tres núcleos poblados a Castellar de Santisteban debemos buscarlo en las corrientes de legislación desarrolladas durante el siglo XIX con la intención de suprimir los municipios que tuvieran un corto vecindario. En concreto, el Real Decreto de 21 de octubre de 1866 firmado por González Brazo disponía la supresión de los municipios que tuvieran menos de 200 vecinos – 1.000 habitantes–, siguiéndose la misma línea con el Decreto de 21 de octubre de 1868, rubricado por Sagasta (López 2010: 82). Según el censo de 1887, un año antes de la anexión, Montizón tenía 817 habitantes³¹, por lo que este municipio se encontraba según la Ley de 1866 dentro de los susceptibles de desaparición.

Otras colonias no fueron ajenas a esta Ley de fusión de municipios de 1866. En el caso de Carboneros, a finales de 1867 se estuvo barajando la posibilidad de unirse con el municipio de La Carolina, desarrollándose el tema en el pleno del Ayuntamiento de La Carolina el 15 de diciembre de 1867, aunque finalmente la fusión no se desarrolló (Sánchez-Batalla 2011: 133). En 1868, Carboneros junto con otros municipios de la provincia solicitaron expresamente a la Diputación Provincial que se les

³⁰ Algunos de los puestos de la Guardia Civil que se crearon durante aquella época fueron: Siles en 1888, Arquillos en 1889 o Santiago de la Espada en 1890 (Serrano 2011: 29).

³¹ Censo de 1887 de Montizón. Castellar de Santisteban en aquel año tenía 3.523 habitantes. INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1891): Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1887, Madrid.

conservara su municipalidad (García 1998: 56). Debemos de tener en cuenta que en 1860, Carboneros tenía 1.092 habitantes³² y en 1877, 681 habitantes³³. Curioso es el caso de Aldeaquemada que aunque en 1860 contaba con 425 habitantes³⁴ y en 1877 con 619³⁵, no fue fusionado, manteniéndose como municipio pese a su corto vecindario.

Con esta situación finalizó el siglo XIX hasta que en 1906, Montizón, Venta de los Santos y Aldeahermosa se independizaron de Castellar de Santisteban, tomando posesión su nuevo ayuntamiento interino el 7 de diciembre de 1906 bajo el nombramiento del Gobernador Civil de la Provincia y con el respaldo de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877³⁶.

Ayuntamiento Interino de Montizón a 7 de diciembre de 1906

Alcalde presidente	Matías González Álvarez
Procurador síndico	Eguisipo Soriano Pacheco
Concejal	Manuel Ungetti Leibe
Concejal	Antonio Alfaro Fernández
Concejal	Esteban María López

³² JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1863): Censo de la población de España a 25 de diciembre de 1860, Madrid.

³³ INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1883): Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1877, Madrid.

³⁴ JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1863): Censo de la población de España a 25 de diciembre de 1860, Madrid.

³⁵ INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1883): Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1877, Madrid.

³⁶ Archivo Histórico Municipal de Montizón, Acta de posesión de siete concejales interinos del nuevo ayuntamiento de Montizón. Castellar de Santisteban, 7 de diciembre de 1906.

	Fresno
Concejal	Pascasio Sanz Sánchez
Concejal	Martín Román Rojas
Secretario interino	José Lorite Aguilar

La primera sesión del ayuntamiento de Montizón se realizó el día 23 de diciembre de 1906. Los ediles de Montizón no poseían un edificio propio para utilizarlo como casa consistorial, porque como vimos anteriormente el edificio del ayuntamiento, que se ubicó en la antigua casa del comandante civil de Montizón, había sido transformado en cuartel de la Guardia Civil³⁷. Por ese motivo, la primera sesión del ayuntamiento se produjo en la casa del concejal Martín Román Rojas, mientras se habilitaba el nuevo edificio.

³⁷ En publicaciones turísticas existen referencias a que la casa del comandante civil de Montizón fue utilizada como cuartel de los *migueletes*, diversos cuerpos de voluntarios armados, en ocasiones mercenarios, que fueron creados durante el siglo XVII en regiones del levante de España, como Cataluña y Valencia. Otros cuerpos también recibieron este nombre. Al no encontrar hasta el momento su mención en la documentación colonial sobre la existencia de cuarteles de *migueletes*, creemos que es una confusión con el uso de esta casa como cuartel de la Guardia Civil aproximadamente entre 1888 y 1944. Además, en la voz popular se identificaba a los Guardias Civiles como *migueletes*, pese a que los cuerpos eran distintos y que la creación de la Guardia Civil en 1844 se realizó algunos años después de la disolución de los *migueletes*. Si tenemos conocimiento de la utilización de partidas de voluntarios para defensa contra el bandolerismo, como por ejemplo el “Rondín” que se formó por vecinos voluntarios de las colonias en época del intendente González de Carvajal. Archivo Histórico Municipal de La Carolina. Expedientes civiles, 1795-97, doc. 1.427. (Sánchez-Batalla 2001: 239).



Sello del Excmo. Ayuntamiento de Montizón. 1906. Nos llama la atención como al constituirse de nuevo en ayuntamiento Montizón resaltó su origen de Nueva Población de Sierra Morena en una seña de identidad tan importante como es su sello municipal.

Parece ser que finalmente la casa consistorial se situó en el número 2 de la actual plaza Doctor Rey Martínez³⁸. Destinándose la planta baja para consistorio y la primera planta como vivienda del secretario. El edificio fue comprado por el ayuntamiento en 1921 (Sánchez-Batalla y Zamora 2011: 61 y 65).

En este lugar estuvo instalada la casa consistorial de Montizón hasta que en 1993 se inauguró un nuevo edificio municipal que se construyó sobre el solar de la antigua casa del comandante civil. Anteriormente, comentábamos como algunos años después de 1888 este edificio había pasado de casa consistorial a cuartel de la Guardia Civil, y esta situación continuó hasta que en 1944 se suprimió el puesto de la Guardia Civil de Montizón por falta de alojamiento³⁹, pasando su plantilla a

³⁸ En el año 1970, la plaza se denominaba de la Constitución, y el número de la casa era el 11 (Sánchez-Batalla y Zamora 2011: 65).

³⁹ Ante el cierre del puesto de la Guardia Civil en el municipio, el ayuntamiento de Montizón cedió el 9 de febrero de 1963 a la Dirección General de la Guardia Civil un solar para la construcción de una casa cuartel situado en la finca Los

Sorihuela y Castellar (Serrano 2011: 32). Pocos años después, el edificio fue devuelto al ayuntamiento de Montizón, pasando a utilizarse hasta finales de la década de los años 60 del siglo XX como casa de vecinos. Aproximadamente entre 1975 y 1985 se utilizó como sede de la Asociación Cultural “Sierra Morena” y algunas de sus salas como archivo municipal, que debido al mal estado de sus puertas y ventanas propició el deterioro de gran parte de su documentación histórica hasta que en 1985 se iniciaron los trámites para demolerlo y construir en el solar el nuevo edificio del ayuntamiento que disfrutan en la actualidad los vecinos y vecinas de esta antigua colonia de Sierra Morena⁴⁰.

Quiñones, dentro del casco urbano de Montizón. Pero finalmente, la Dirección General de la Guardia Civil renunció a la donación, devolviendo el solar el 13 de enero de 1973. *Escritura de reversión de finca. Otorgada por el Ilmo. Señor don Francisco Torres López, en representación del Estado (Dirección General Guardia Civil) a favor del Ayuntamiento de Montizón (Jaén)*. 13 de enero de 1973.

⁴⁰ Queremos agradecer las informaciones proporcionadas sobre el actual edificio municipal a Felipe García, de Aldeahermosa, y Benito Garzón, secretario del Excmo. Ayuntamiento de Montizón.



La casa del comandante civil de Montizón, después de ser cuartel de la Guardia Civil, fue demolida a partir de 1985 para construir un nuevo edificio para su ayuntamiento que fue finalizado en 1993. Foto: F. J. Pérez Fdez, 2010.

BIBLIOGRAFÍA

FITA, F., «Variedades. Nuevas inscripciones romanas de la provincia de Jaén», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1901; 39: págs. 425-429.

GARCÍA SÁNCHEZ, A., «Documentos que se conservan en el archivo de la diputación provincial, referentes a la división territorial de la provincia de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1998; 170: págs. 23-93.

- LÓPEZ RAMÓN, F., «Políticas ante la fragmentación del mapa municipal», en *REALA. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 2010; 313-314: págs. 67-104.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J., «Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en el catálogo de Enrique Romero de Torres», *XI Congreso Provincial de Cronistas de Jaén*, 2012. [En prensa].
- SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, Caja Rural de Jaén 2001; III.
- _____, *Carboneros y sus raíces. Colonia de Carlos III*, Torredonjimeno, Fundación Caja Rural de Jaén, 2011.
- SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., y ZAMORA MORENO, C., *Historia de Montizón. Aldeahermosa, Montizón y Venta de los Santos*, Barcelona, Ayuntamiento de Montizón, 2011.
- SERRANO MEDINA, A., *Apuntes para la Historia de la Guardia Civil de Jaén (1844-2011)*, Jaén, Litorialia, 2011.
- Real decreto suprimiendo la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, la Superintendencia de Almuradiel, la Subdelegación de la Carlota, los empleos y juzgados establecidos por aquella, y aboliendo el fuero de población, con otras varias disposiciones relativas al mismo objeto. Gaceta de Madrid, nº. 66 de 7 de marzo de 1835.
- Instituto de Estadística de Andalucía: Población de los municipios de la Provincia de Jaén según los Censos de 1787 a 2001. Consejería de Economía y Hacienda.

Variaciones de los municipios de España desde 1842, Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaria General Técnica, 2008.

Ampudia y Valdés, J., *Plano Topográfico de la feligresía de Montizón y Venta de los Santos*, 103. Servicio Geográfico del Ejército, 1794-1797.

FUENTES

Archivo Histórico Municipal de Montizón, Acta de posesión de siete concejales interinos del nuevo ayuntamiento de Montizón. Castellar de Santisteban, 7 de diciembre de 1906.

Archivo Histórico Municipal de Montizón, Sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 1906 del ayuntamiento de Montizón. Montizón, 23 de diciembre de 1906.

Escritura de reversión de finca. Otorgada por el Ilmo. Señor don Francisco Torres López, en representación del Estado (Dirección General Guardia Civil) a favor del Ayuntamiento de Montizón (Jaén). 13 de enero de 1973. [Gentileza de Benito Garzón y Felipe García].

***D**ocumentos*

Lista de jefes de suerte de la nueva población de Rumblar en 1804

Rumblar, 1804. Relación de jefes de suerte de la feligresía de la nueva población de Rumblar, con indicación de los números de su dotación y divididos en departamentos.

Archivo Histórico Provincial de Jaén, *Hacienda, Colonización de Sierra Morena*, libros 8423 y 8433. Transcripción: Adolfo Hamer.

FELIGRESÍA DE RUMBLAR

Departamento 1º

7	José Escribano
10	Baltasar Fetig
11	Antonio Reche
14	Francisco Marín
15	Pedro Díaz
18	Vicente Escribano
19	Rafael García
22	Juan Reche Molina
24	Juan José Castellón
25	Antonia Alférez, viuda de Pedro Alcon
26	Joaquín Escribano
27	Mateo de Leiva
8	Pedro Alférez
9	Isidro Rodríguez
5	Isidro Reche
23	Isabel Escoriza

Departamento 2º

1	Juan Lorente
2	Pedro Martínez
5	Isidro Reche
6	José Reche
31	Juan Berenguel
35	Diego Merlo Camacho
39	Francisco Cea
20	Isidoro Reche
3	Jose Reche
62 y 63	Juan de Campos

Visita y reconocimiento del estado de la colonia de Fuente Palmera en 1827

Fuente Palmera, 5 de abril de 1827. Acta de la visita y reconocimiento realizada por la Junta de Fomento y Plantíos de Fuente Palmera, presidida por el subdelegado Antonio de Hoyos Chorot, a los departamentos de esta colonia para el establecimiento del Pago de olivar de Cañada Hermosa.

Archivo Municipal de Fuente Palmera, *Comandancia Civil de Fuente Palmera*, tomo I, s.f. Transcripción: Adolfo Hamer.

[Al margen:] Acta

En la Nueva y Real Población de Fuente Palmera a cinco días del mes de abril de mil ochocientos veinte y siete, constituido en ella el señor don Antonio Francisco de Hoyos Chorot, subdelegado general de esta colonia de Andalucía a efecto de girar visita y reconocer por sí todos los departamentos de que consta este punto de población, y observar el estado de cultivo en que se hallan, verificado en efecto convocó en la sala despacho de comandancia a Junta Plena a los señores don Simón de Campos, director general de Plantíos; don Marcos de Lara, comandante de esta dicha población; Manuel Martínez, Sebastián Borruecos y Ramón Rosado, individuos de la Junta de Fomento; Antonio Fernández, Francisco Husman, Antonio Rubiales, Juan Guisado Carrasco, Luis García, Martín Beurno, Juan María Quero, José Reboso y Juan Guisado García, alcaldes pedáneos; con asistencia de mí el infrascrito fiel de fechos y secretario de la Junta de Fomento; y así reunidos, [el] expresado señor subdelegado pronunció un enérgico y largo discurso en que manifestando los deseos que animan al rey

nuestro señor, que Dios guarde, en favor de esta colonia, de que tan repetidas pruebas le tiene dispensadas su majestad, no menos que al señor intendente de ejército y general de ellas don Pedro Polo de Alcocer por su aumento y felicidad, hizo presente cuán justo y preciso era que así los funcionarios que se hallaban presentes como todos los habitantes coadyuvasen a que se realizasen y llevasen a efecto tan dignos deseos del mejor y más amado de los monarcas, y dignísimo señor intendente, proponiendo entre otros muchos particulares que su señoría juzgaba útiles y convenientes para lograr el fomento y prosperidad de esta población que por ahora y mediante la suma escasez de fondos se formase un nuevo pago de plantíos que repartiéndose entre los habitantes que componen las aldeas de la Herrería, la del Río y la de Villalón hiciese la felicidad de sus familias y de otras que por este medio podrían serlo producidas de los mismos colonos que hoy nada poseen y sus padres tienen sus dotaciones constituidas en inmensos matorrales, concluyendo con invitar a que por la Junta se propusiese el paraje más propio y análogo en que pudiese establecerse el expresado pago teniendo presente que para ello era necesario conciliar la comodidad de los habitantes de las tres dichas aldeas que lo han de cultivar y la conservación de los ganados de vacuno que deben pastar en sus inmediaciones y que el terreno que haya de repartirse sea de los referidos que se hallan incultos por no ser propósito para pan llevar y sí de buena calidad para la plantación de olivas. De todo lo cual, convenida la Junta y demás circunstantes, después de una larga conferencia y madura reflexión, unánimemente convinieron en cuanto dicho señor había manifestado y después de haberle dado las debidas gracias por su celo y presentación, acordaron todos que conciliando todos los particulares que el señor subdelegado deseaba, convenía que desde luego se formase el pago propuesto con las suertes números 170, 171, 172, 189, 188 y 187, Departamento 3º, que se hallan en el centro de dichas aldeas, cuyas dotaciones están incultas y montuosas sin otro aprovechamiento que el de monte bajo para el ganado cabrío y que sus te-

renos son inútiles para pan llevar y utilísimos para el plantío de olivar, a lo que convenido dicho señor subdelegado igualmente que la Junta y todos los concurrentes así quedó resuelto, con lo que se concluyó este acta la cual dispuso dicho señor subdelegado que para que se lleve a efecto lo dispuesto y se continúe el expediente correspondiente para la formación de dicho pago se saque copia certificada de ella y se entregue al citado señor director de Plantíos para que la ponga por cabeza de él, con lo que se concluye esta Junta que firmaron dichos señores por su orden y los que no supieron hicieron una cruz, de que yo el secretario y fiel de fechos certifico.

[Primera columna]

Antonio Francisco de Hoyos Chorot [*rubricado*]

Marcos de Lara [*rubricado*]

Ramón Rosado [*rubricado*]

Señal de cruz de Antonio Fernández †

Señal de cruz de Antonio Rubiales †

Señal de cruz de Luis García †

Señal de cruz de Martín Beurnu †

José Reboso [*rubricado*]

Juan Guisado [*rubricado*]

[Segunda columna]

Simón de Campos [*rubricado*]

Manuel Martínez [*rubricado*]

Sebastián Borrueco [*rubricado*]

Señal de cruz de Francisco Husman †

Señal de cruz de Juan Guisado Carrasco †

Señal de cruz de Juan María Quero †

Manuel Guerrero,
fiel de fechos y secretario.

***R**ecuerdos de los **C**olonos*

ESPERANDO EN LA PLAZA DEL DUQUE. OLAVIDE Y EL TEATRO

Leonardo Del Arco Lloreda

Hace unos días, mientras esperaba a mi M^a Ángeles, que andaba realizando un curso de Gestión de Galerías de Pintura en Sevilla, estuve recorriendo las calles del centro y recordando con nostalgia las historias que me contaba un antiguo amigo. Él andaba por entonces terminando la carrera de Historia en la Universidad sevillana. Hacía muy poco que yo había llegado a esta ciudad (1966) para comenzar mis primeros pasos como técnico en la antigua Compañía Telefónica, vivíamos en Triana junto a otros estudiantes y compañeros de trabajo.

En aquellos tiempos en los que mi vida profesional discurría entre resistencias, condensadores, puente de Wheatstone, bobinas,... no me enteraba de nada de lo que mi amigo machaconamente me contaba una y otra vez por ser yo de La Carolina y tener algunos apellidos de los llamados “raros”. El iluso pensaba que tenía que estar muy enterado de la historia de mi pueblo, de su fundador y del Asistente de Sevilla... yo me hacía el loco y le seguía la corriente. Recapacite y pensé que ya no me debería de ocurrir más veces este “asunto”, me daba vergüenza; este “empollón” sabía más de mis antepasados que yo, así que desde ese momento el “asunto” de la historia de los míos, aunque fuese local, tuvo importancia en mi vida. El pobre de mi compañero de residencia me relacionaba emocionado con la vida y obra de D. Pablo de Olavide; creo que llevaba algo de razón, pues algunos dolores de cabeza le tuvieron que dar nuestros antepasados. ¿No?



Palacio del Duque de Medina Sidonia antes de su derribo.



La moderna Plaza del Duque (El Corte Inglés)

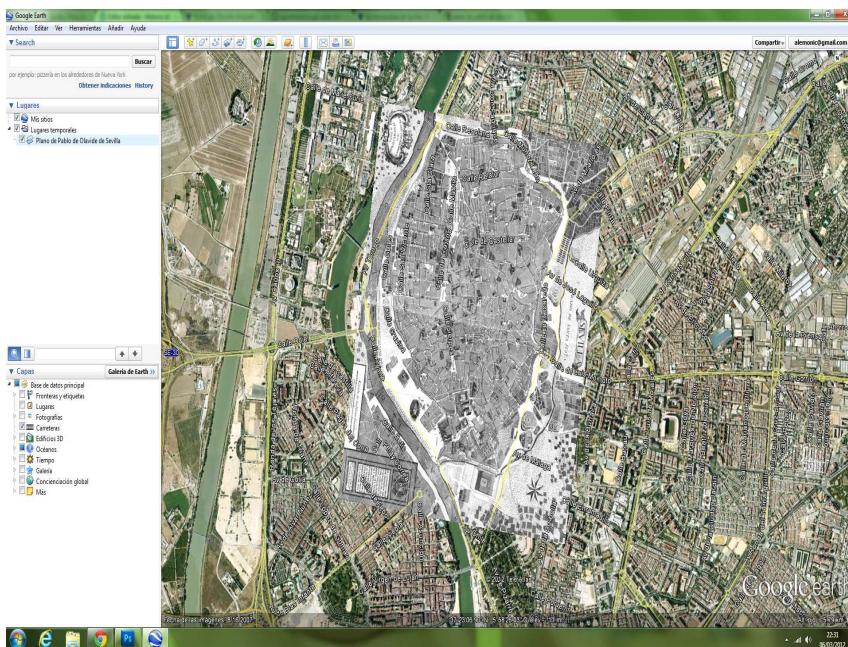


Así que ahora, en esta tranquila espera, junto a estos sencillos jardines de la plaza del Duque, recordé algunas de sus historias, relacionadas con el teatro y con las ideas que tenía nuestro fundador sobre cómo mejorar las condiciones de vida de la ciudad y los vecinos de Sevilla. ¿Conocería alguien su obra?

Así que, estoy en el punto clave donde ocurrieron los hechos, en los que D. Pablo de Olavide, intentó realizar el mayor Coliseo de Teatro del Reino.

Aunque la relación de Olavide con el teatro le viene de lejos (puesto que, una de sus historias oscuras le llega de la responsabilidad oficial para gestionar el terremoto de Lima, su ciudad natal), ya que el dinero que no fue reclamado por los damnificados del siniestro los destinó a la creación de un gran **Teatro** en esta su ciudad y no en la construcción de una iglesia, como quería alguna orden religiosa. El asunto se complicó (este hombre ya de jovencito estaba, o lo metían, en asuntos turbios), y como esta historia se haría muy larga, para el que quiera saber más y mejor, antes de caer en algún estereotipo de su biografía, os recomiendo la lectura del proyecto de recuperación de la verdadera imagen de D. Pablo de Olavide de D. Manuel Capel Margarito, nuestro primer profesor de Historia en el Instituto Laboral de La Carolina: *Pablo de Olavide, artífice de la colonización de Sierra Morena y Andalucía y fundador de su capitalidad, Real Carolina*.

Pues bien, como os decía, me encuentro en la mencionada Plaza del Duque de Medina Sidonia (ahora sin su imponente palacio, puesto que El Corte Inglés arrasó el edificio) y en las cercanías de la calle San Eloy, lugares donde Olavide comenzó su inacabado proyecto de teatro, al que por entonces iba a llamar Teatro de Medina Sidonia. El duque, al ceder parte de las instalaciones, tendría derecho a su acceso desde sus aposentos y las ganancias que se obtuvieran con las representaciones, se donarían al Hospicio General. Olavide ya llegaba precedido con la fama de ayudar a los más necesitados, pues siendo Sindico Personero del Ayuntamiento de Madrid, propuso varias medidas para mejorar la vida de los vecinos de los barrios y creó talleres/escuelas de formación para los más necesitados. Por supuesto que con ello, las envidias de los políticos de “alta cuna”, ya comenzaron a soplarle los oídos.



Su actitud para resolver las pésimas condiciones de vida de los ciudadanos llevó al primer ministro Aranda a enviarlo a Sevilla como Asistente, ciudad que estaba totalmente dominada por una rancia aristocracia. Ignorándolos por completo, reformó el Alcázar y se instaló en ella. Cuando D. Pablo entró en el ayuntamiento, toda la nobleza se le vino encima, ya que lo tenían como un pelagatos arribista, un don nadie, **un reformador...** Sin embargo, en vez de amedrentarse, se puso manos a la obra y lo primero que hizo fue la realización del primer plano de la ciudad (ver imagen superpuesta a uno actual y otra del plano), continuó de esta manera ordenando y rotulando las calles, reformó los barrios, quitó los obstáculos que impedían la circulación de las personas y carros, puso alumbrado público, servicio de basuras, persiguió a los acaparadores de alimentos, rehabilitó la Alameda de Hércules, construyó el Paseo de las Delicias, arregló la calle Betis y construyó una playa en las orillas del río Guadalquivir...

Pero pronto comenzaron los problemas, el conflicto lo tuvo con todos sus enemigos a la vez y el asunto subió de tono cuando comenzó con nuevas reformas: quiso regular las corridas de toros y las cofradías que estaban todo el día, y a todas horas en la calle; también reguló los enterramientos en las iglesias, el tráfico incontrolado de carruajes por las calles del centro, ordenó que todos pagaran impuestos, y ¡Ay! En las tertulias que realizaba en los Reales Alcázares, estaba muy mal visto que hombres y mujeres conversaran juntos, que bailaran juntos, que escucharan músicas raras y extrañas juntos, y que iniciara la reforma de la Universidad Sevillana y sus estudios absolutos de Teología.

Al parecer, todo esto no era del gusto de la nobleza y mucho menos del clero.

Estamos en el siglo XVIII, un siglo de minorías cultas y de grandes masas populares sin posibilidades de acceso a la educación; sin embargo, Olavide trata de corregir en Sevilla algo de esto, permitiendo el acceso de las clases populares al Teatro y a

las bibliotecas. En definitiva, que intentó un pequeño cambio de la filosofía escolástica por otra más utilitaria, igualitaria y secularizada, acorde con los nuevos aires ilustrados que corrían por Europa.

Fracasó y todas las reformas emprendidas se pararon. Olavide y su obra eran toleradas a duras penas, le salían enemigos por doquier, y el nuevo estilo de la “Felicidad Humana” que predicaba, fue desterrada por los defensores de un mal entendido cristianismo.

Pero volviendo al principio de mi paseo y recordando al Teatro del Duque, que nunca pudo terminarse, puesto que tuvo que irse a La Carolina desde Junio de 1769 a Mayo de 1773, ya que era el principio de la colonización, y debido a los problemas que existían con la llegada y asistencia de nuestros antepasados los colonos, Y SOBRE TODO PORQUE ERA DONDE SE ENCONTRABA MÁS A GUSTO (AUNQUE TUVIERA A LA MOSCA COJONERA DEL FRAILE ROMUALDO DETRÁS)...

En diciembre del 1767 publica el Reglamento del Teatro (va ligero) y ordena adecentar la ciudad, por lo que todas las calles se barrerán y limpiarán por semanas en lugar de un día al mes. Los vecinos contribuían con 2 reales al cuatrimestre; y como sería el asunto, que decían que era la ciudad más limpia y económica para vivir. En este periodo de tiempo intentó hacer navegable el río Guadalquivir, navegable hasta Andújar (Tal vez porque quería llegar navegando hasta cerca de su pueblo, su amada Carolina).

El proyecto del Coliseo entró en una fase extraña, al no encontrarse Olavide en la ciudad, el Ayuntamiento no estaba por la labor, y consecuentemente, no avanzaba nada; sin embargo, próximo a la plaza del Duque y cerca de las calles de San Eloy y Murillo, y también de la iglesia de la Magdalena, se construyó otro teatro provisional de madera, que estuvo funcionando hasta la

denuncia y acusación de D. Pablo por el Tribunal de la Inquisición. Muy cerca, una transversal de esta calle lleva el nombre de Olavide (ver foto); la calle es muy poca cosa, y preguntando a algunos transeúntes por el tal Olavide encontré repuestas de todo tipo, la mejor fue que era un Obispo de la Inquisición ¡toma ya!... Como es natural, para un reformador, y hereje, un cuchitril de calle.



Tened en cuenta que la consecuencia de permitir las funciones de teatro, según el criterio de la época, sería la causa de la perversión de los valores cristianos, y eso fue lo que creyeron los detractores con la llegada del libertino Olavide.

D. Pablo estaba convencido de que la enseñanza del teatro podían ser la herramienta más eficaz para difundir la cultura de los nuevos valores del siglo de las luces (¿?) y por ello, abarca una reforma: creó una escuela de actores, y un grupo de intelectuales de la ciudad comenzó a renovar el repertorio teatral y sobre todo, tradujeron obras de autores franceses. Además, instauró la costumbre de realizar bailes de máscaras durante el carnaval. Entre los tertulianos, contaba con Jovellanos, Miguel Maestre, Luis Reinal....

Olavide fue denunciado por ello a la Inquisición y el ministro Roda ordenó la destrucción del Reglamento de bailes de máscaras para evitar males mayores. Aunque el público había respondido muy bien a estas iniciativas del Asistente, eran los grupos dominantes los que se opusieron a las novedades teatrales

Hasta 1777 las representaciones con altibajos se iban representado, las presiones de todo tipo iban aumentando y el fin coincide con la llegada a la ciudad de nuestro amigo el fraile exorcista, el Dominicó que también estuvo dándose una vueltecita en La Carolina, para enderezar a todo el pueblo descarriado. El ilustre beato Diego de Cádiz que empujó y ayudó para que a partir de 1779, y por Real orden de 30 de marzo, desaparecieran las representaciones de ópera y teatro. Recordando siempre que los “cómicós” podían ser excomulgados y que eran indignos de sepultura eclesiástica por determinación de los sagrados cánones.

Es raro que de los libros propiedad del fundador(Sevilla y La Carolina), que formaban parte de la Biblioteca que con tanto empeño crea en ambas ciudades, se conozca bien poco, aunque la esposa de Olavide Doña Isabel de los Ríos, los reclama al Tribunal de la Inquisición. Cuentan algunos historiadores que, tan solo en el puerto de Bilbao existía una remesa de 29 cajas, con un total de 2400 volúmenes, sin contar con lo que ya poseía. Su biblioteca particular abarcaba lo mejor de lo escrito en tiempos

modernos; supongo que sería algo para tener en cuenta y peligroso para sus ideas tan Contra-Revolucionarias Reformistas.

Tampoco es que nos pueda causar extrañeza, lo digo por los “cómicos”, pues siempre han estado en la cuerda floja. El poder se siente incómodo con ellos. Si mi pariente, Miguel Del Arco, descendiente de colonos, premiado en varias ocasiones con los premios Max en la dirección de Teatro (“Ratones y Hombres”, “Juicio a una Zorra”, “El Inspector”....) ve este modesto escrito, que tenga mucho cuidado y no desvaríe mucho, ya que suelen resultar incómodos.



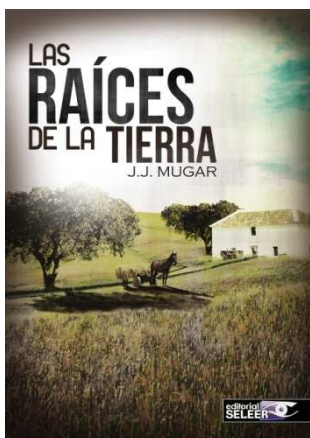
Espero que mi amigo, el historiador al que después de tantos años no consigo localizar, le vaya bien, y hacerle llegar que con mucho gusto he recordado sus explicaciones, seguro que sin él, no hubiese sentido esa atracción por los míos... Mis amigos sevillanos y ronquilleros podrán comprobar cómo tenemos algunos lazos históricos en común. Sabed que Olavide fue el mejor Asistente/Alcalde que jamás ha tenido Sevilla, aunque eso sí, también muy olvidado por el pueblo, por el que tanto luchó. Eran malos vientos para marear.

Por la Campana aparece mi M^a Angelita. ¡Ea, quedaros con Dios, amigos! Buenas tardes para todos, que ya llega ella...

***R**eseñas*

MUÑOZ GARCÍA, Juan, *Las raíces de la tierra*, Málaga, SeLeer, 2014.

Adolfo Hamer



Las Nuevas Poblaciones han sido el escenario de no pocas historias de ficción ambientadas en la época colonial. Junto al clásico de R. Kaltfen publicado en alemán en el primer tercio del pasado siglo XX (y traducido al español en 1944), han ido apareciendo en las últimas décadas varias novelas protagonizadas por sus colonos.

La Carolina y Cañada Rosal han liderado los escenarios en los que se han desarrollado sus argumentos; siendo escasas las referencias a otras nuevas colonias. Por ello, consideramos de gran importancia la aparición de la obra que aquí reseñamos. *Las raíces de la tierra*, de J.J. Mugar, seudónimo de Juan Muñoz García, desarrolla la historia de una familia de colonos de origen extranjero, los Reiff, que se estableció en el Departamento 4º de La Carlota a finales de 1768. Aunque se trata de una historia de ficción, su autor ha tratado de que personajes, ubicaciones y hechos no solo hubieran sido factibles sino que un buen número de ellos se ajustan al pasado neopoblacional.

Con un argumento ágil y atractivo, el relato nos lleva desde el obispado de Constanza hasta La Carlota; haciendo que sus personajes acudan también a las colonias de Sierra Morena y a alguna de las de que dependían de las de Andalucía. De un modo muy didáctico, sus páginas permiten una aproximación muy fiel a la historia colonial, sin olvidar en ningún momento la

construcción de un argumento que mantiene la curiosidad del lector hasta el final de la historia. Las dificultades que vivieron los primeros colonos, sus ilusiones, sus amores o sus sufrimientos desfilan por sus páginas permitiendo al lector visualizar su vida cotidiana.

Así pues, desde ahora el pasado de las nuevas colonias cuenta con una nueva herramienta para ser accesible al público en general.

N**oticias del **CEN

– 2014 –

- **14 de abril:** Aparece el nº 2 del Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales.

- **18 de abril:** La Carlota, ha sido el lugar elegido por el Centro de Estudios Neopoblacionales para editar un cuaderno que se ha titulado *La propaganda de Johann Kaspar von Thürriegel para reclutar familias centroeuropeas (1767-1768)*. Está compuesto por diferentes textos impresos que distribuyó el asentista bávaro en áreas de habla francesa y alemana, los cuales, por más que se prohibieran y persiguieran, cumplieron sobradamente su objetivo; pues no solo se alcanzaron los 6.000 colonos contratados sino que esa cifra se superó de manera considerable.

- **24 de abril:** En la colonia de Arquillos el CEN ha editado el facsímil sobre la *Real Cédula de su Magestad, a consulta del Concejo, en la qual se contienen las penas, contra los Vecinos de los Pueblos confinantes a las nuevas poblaciones, que hurtaren, o incendiaren en ellas, o que causaren otras molestias, y perjuicios a los Colonos, establecidos, y que se van estableciendo en ellas, de orden y a expensas de S. M., para fomentar la Agricultura y el Vecindario, en aquellos parajes despoblados y yermos, en desempeño de la Real protección, que les está ofrecida*, dada el 17 de octubre de 1769.

- **30 de abril:** El 23 de abril ha tenido lugar la firma del convenio marco, aprobado en el pasado mes de marzo, entre la Fundación Caja Rural de Jaén y el *Centro de Estudios Neopoblacionales*.

- **15 de mayo:** El pasado viernes 9 de mayo de 2014, el presidente del Centro de Estudios Neopoblacionales, Adolfo Hamer, participó con un grupo de alumnos del Colegio Carlos III de La Carlo-

ta en el proyecto Andalucía Profundiza (con el título concreto de "Conociendo mi pueblo"). Se concreto en una visita a La Carlota y actividades sobre la historia de la colonia.

- **7 de mayo:** El día 5 de julio, dentro de los actos de celebración de las fiestas de la Fundación de La Carolina, el Centro de Estudios Neopoblacionales ha desarrollado una conferencia titulada: «Investigar y divulgar. El Centro de Estudios Neopoblacionales y sus actividades en el 247 aniversario de la Fundación de las Nuevas Poblaciones», que fue impartida por el secretario del CEN, Francisco José Pérez Fernández y por el tesorero, José Joaquín Quesada Quesada.

- **3 de agosto:** El Centro de Estudios Neopoblacionales ha colaborado con la Asociación de Vecinos «San Antonio de Padua» de Navas de Tolosa y el Excmo. Ayuntamiento de La Carolina para la edición de un cuaderno titulado *Legajos del archivo de Navas de Tolosa. I.* que ha sido realizado por el Cronista Oficial de la población y secretario del CEN, Francisco José Pérez Fernández.

- **15 de agosto:** El Centro de Estudios Neopoblacionales estrena su Biblioteca Digital.

- **15 de agosto:** El Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada, a petición del Centro de Estudios Neopoblacionales, procede a aprobar en sesión plenaria de día 9 de julio el nombramiento de Pablo de Olavide como Hijo Adoptivo, título póstumo, de esta colonia.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* está abierto a todos aquellos que deseen participar en sus páginas.
2. La recepción de textos, fotografías y demás elementos permanece abierta durante todo el año. Los envíos se realizarán únicamente por vía electrónica al email centroestudiosneopoblacionales@gmail.com indicando en el asunto *Boletín del CEN*.
3. En el correo electrónico, el colaborado indicará su nombre, dirección y datos de contacto, filiación institucional si la tuviere y cuantos datos considere conveniente trasladar al Consejo de Redacción.
4. Los textos se enviarán preferentemente en formato Word y las imágenes deberán poseer calidad suficiente para su publicación (se recomienda 300 ppp JPG/TIFF). En caso de existir errores graves en la composición de los textos serán devueltos a sus autores. Solo en algunos casos serán corregidos los originales cuando se trate de erratas o similares (el árbitro asignado se reserva el derecho de sugerir o exigir cambios a los autores para la publicación del texto).
5. Las citas bibliográficas se colocarán dentro del texto siguiendo el [estilo Harvard](#). Las notas y referencias archivísticas irán a pie de página.
6. En la quincena siguiente al envío, el Consejo de Redacción dará acuse de recibo de los envíos y de si son aceptados o rechazados.
7. Los textos serán originales e inéditos, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados con anterioridad total o parcialmente. No se aceptarán, en ningún caso, colaboraciones que infrinjan la legislación vigente.

8. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* se responsabilizará únicamente de los Editoriales y aquellos textos e imágenes que aparezcan sin firma; el resto de contenidos serán estrictamente responsabilidad de sus autores, sin que su inclusión en el Boletín implique compartir sus contenidos.

9. Se entiende que la autoría de los textos, así como las opiniones, afirmaciones o valoraciones expresadas en los artículos y colaboraciones son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión del Centro de Estudios Neopoblacionales.

10. Se asume que cualquier dibujo, fotografía, gráfico o tabla que no sea de los autores del artículo o colaboración, dispone de la correspondiente autorización para su publicación.

11. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal referencia.

12. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* no se apropia de los derechos de autor, pero podrá utilizar textos e imágenes, consignando siempre su autoría, en tareas de divulgación propias del CEN.

13. El idioma de publicación será preferentemente el español, aunque aquellos textos que se remitan en otro idioma y traducidos podrán igualmente ser publicados.

2000

1814 – 2014

Restablecimiento del Fuero



fundación

CAJA RURAL JAÉN